

CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES
A.C.

INFORME DE ACTIVIDADES 2021





ÍNDICE

• ¿Quiénes somos?	_____	3
• Presentación	_____	4
• Procesos del contexto actual vividos por las OSC en México a diciembre 2021	_____	6
• Acciones	_____	10
• Anexos	_____	60
• Equipo y colaboradores	_____	78

¿QUIÉNES SOMOS?

El 15 de diciembre de este año Convergencia de Organismos Civiles cumplió 30 años como Asociación Civil.

Y el 17 de agosto, cumplimos 32 años de iniciar un espacio de articulación nacional con el acuerdo e integración de 120 Organizaciones Civiles de 26 estados del país, en la defensa de nuestro derecho a participar en el rumbo democrático del país y a organizarnos por la justicia, la dignidad, la libertad y los derechos.

MISIÓN Y ACCIÓN POR OBJETIVOS DESARROLLADOS DURANTE 2021

Misión

Articular organismos civiles, redes e iniciativas sociales, en el ámbito del desarrollo integral, para fortalecernos como actores sociales y populares en nuestra capacidad para exigir y ejercer todos nuestros derechos humanos.

Objetivos estratégicos

1. Fortalecer la capacidad de propuesta de las organizaciones civiles en iniciativas de desarrollo social y de incidencia en políticas públicas referidas a los derechos humanos.

2. Fortalecer la capacidad dinamizadora de los organismos civiles en los procesos de desarrollo regional sustentable desde la lógica de articulación y alianzas.

3. Potenciar los procesos de fortalecimiento institucional que le reditúen a los organismos civiles visibilidad, acceso a los medios de comunicación y un marco jurídico favorable para su trabajo y para su relación con los gobiernos.

4. Sumarse de manera activa a iniciativas internacionales afines a la misión de la Convergencia.

5. Promover una cultura de paz basada en resolución pacífica de los conflictos, en la justicia, la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad.

PRESENTACIÓN

Este 2021, en Convergencia de Organismos Civiles dedicamos nuestros esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales de las Organizaciones Civiles, en medio de un entorno fiscal, institucional, público y legal desfavorable a su quehacer. Ante ello promovimos o participamos en reuniones de diálogo, encuentro y análisis de la situación actual, a fin de generar acciones conjuntas solidarias y estrategias de posicionamiento político en defensa de nuestros derechos a participar, a organizarnos y a defender derechos.

La tarea de realización de talleres formativos que, a la vez que se informó acerca de la situación actual fiscal en el país, referentes al quehacer de las OSC, se otorgaron herramientas técnico administrativas, jurídicas y contables que permitieran a las Organizaciones enfrentar de manera más asertiva, las alternativas organizativas más acordes a su situación particular, así como promoviendo un enfoque solidario y de visión amplia de las diversas situaciones que estamos viviendo las OSC, producto de las políticas actuales en el país y en el nivel internacional.

En nuestra participación articulada para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de propuesta de las Organizaciones Civiles, nos dedicamos este año a diseñar mecanismos participativos para el diálogo y encuentro entre OSC, así como a elaborar tres iniciativas jurídico fiscales especializadas, mediante el impulso de una Comisión Fiscal, donde participamos especialistas contables, administrativos y de política pública, éstas son: una adición del artículo 79 Bis en la Ley del Impuesto sobre la Renta; una propuesta de Resolución Miscelánea Fiscal y el desarrollo de un proceso de revisión y análisis del Título III de la LISR, en vistas a elaborar una propuesta ciudadana de Reforma integral a ese Título, tarea que continuará en el 2022.

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad dinamizadora de las Organizaciones Civiles en procesos regionales articulados, en Convergencia de Organismos Civiles nos enfocamos al desarrollo de diversas acciones encaminadas al restablecimiento de alianzas y tejido participativo local y regional, deteriorado por el continuo desgaste y enfrentamiento de obstáculos sociales, políticos, económicos y participativos que se han acumulado, más que resuelto, en los últimos años, para el desarrollo del quehacer de las Organizaciones. Este año, continuamos con las tareas de actualización de datos de las OSC, así como participamos conjuntamente con el Espacio Nacional de Articulación de OSC y desde el CTC (Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de la LFFAROSC) para el levantamiento de encuestas de diagnóstico de la situación actual de las OSC, así como de percepción de la situación actual de las políticas de fomento, sumando nuestros esfuerzos para poder alcanzar el interés de un número mayor de organizaciones en estas tareas.

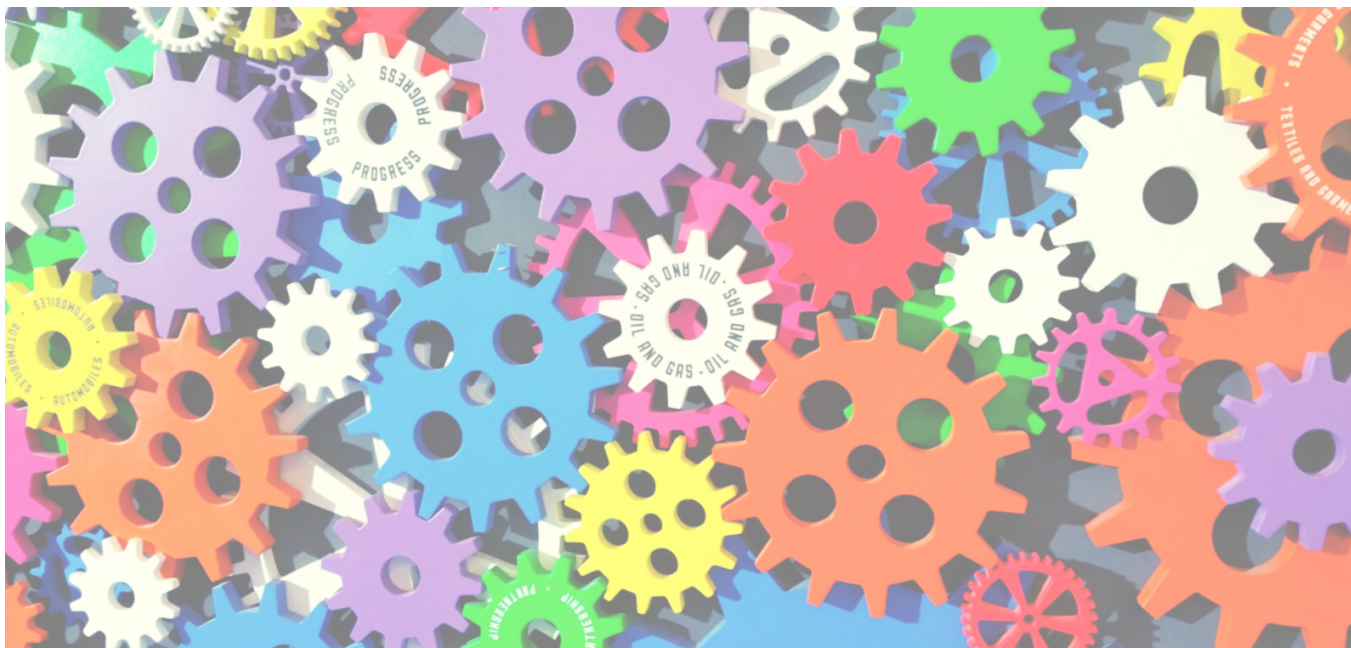
PRESENTACIÓN

Un esfuerzo notable sin duda fueron las reuniones regionales preparatorias al Encuentro Nacional de OSC, desde el diseño de mecanismos y de organización de las reuniones, el impulso de convocatorias colectivas y metodologías participativas de análisis conjunto, que profundicen y hagan visibles las situaciones que enfrentan las Organizaciones en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, cuyos resultados irán cobrando fuerza articuladora en los próximos meses y años.

Nuestras acciones en el 2021 encaminadas a potenciar los procesos de fortalecimiento institucional que le reditúen a los organismos civiles visibilidad, acceso a los medios de comunicación y un marco jurídico favorable para su trabajo y para su relación con los gobiernos, nos llevaron este año a ir construyendo un enfoque comunicativo para difundir el quehacer de las OSC y sus aportes, aprovechando principalmente el uso de las redes sociales, donde además desarrollamos estrategias de información directa acerca de herramientas de utilidad fiscal y jurídicas, con enfoque formativo y uso accesible de la información, mediante tarjetas informativas visuales periódicas, boletines, y difusión de acciones estratégicas de las OSC.

Las iniciativas internacionales que cobraron en el 2021 mayor relevancia en el fortalecimiento del quehacer de las OSC tuvieron que ver con el seguimiento a las iniciativas de incidencia de las OSC en torno de las actuales políticas de combate al lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo, principalmente impulsadas por la red UNIDOSC, logrando la formulación de la Recomendación 8 de la Grupo de Acción Financiera (GAFI) de las 40 emitidas a todos los países parte, relativa a las “Organizaciones sin Fines de Lucro”, así como el lanzamiento del Día mundial de acción contra la reducción de los espacios cívicos, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, impulsada en el nivel mundial por la Alianza Global para la Efectividad del Desarrollo (AOED), de la cual Deca Equipo Pueblo, A.C. es el punto focal en México, y a las cuales nos sumamos participando en sus acciones de diálogo, proyección pública y difusión.

Las acciones encaminadas durante este 2021 por Convergencia de Organismos Civiles se sustentan en los enfoques de justicia, igualdad, inclusión, respeto a la diversidad cultural, étnica, sexual y cultural que fortalezcan el quehacer de las Organizaciones Civiles en su amplia gama de temas sociales, de lucha social, de defensa de derechos humanos, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz con justicia social, de género y ambiental, dignidad y calidad de vida.



PROCESOS DEL CONTEXTO ACTUAL VIVIDOS POR LAS OSC EN MÉXICO A DICIEMBRE 2021

Cancelación de programas y convocatorias de fondos económicos públicos.

Este acto de gobierno federal, iniciado a partir del 14 de febrero de 2019, cuando se emite la Circular número 1 del ejercicio fiscal 2019 por parte del Presidente de la República, dirigido a todas las dependencias centralizadas, descentralizadas y desconcentradas de la Administración Pública Federal, con el fin de cancelar la emisión de todos los programas y convocatorias públicas de concurso a fondos públicos, como lo fueron los Programas de Coinversión Social hacia las OSC, por considerar que han servido para el desvío de fondos públicos, la corrupción y malversación de fondos, acusando con ello la tarea pública de las Organizaciones, sembrando la desconfianza en todos los proyectos encaminados por éstas como desvío de fondos.

Desacreditación pública por la Presidencia de la República

Junto con esta disposición administrativa, desde el 2019 a la fecha, se han hecho públicas de manera oficial, acciones que desacreditan la actividad de defensa de derechos, asistencial, filantrópica, educativa y científica, generalizando acciones de desvío de fondos y manejos inadecuados de fondos de muy pocas instituciones públicas a todas las OSC del país, así como a fundaciones internacionales, y olvidando que estas acciones delincuenciales se realizan al interior del Gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, poderes legislativos y judiciales, partidos políticos, iglesias, empresas fantasmas, instituciones financieras, medios comerciales, siendo este tipo de actividades ilícitas acciones concretas, y no generales o privativas de estos ámbitos, mucho menos de las OSC.

Con esto, se omite el cumplimiento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC, al desconocer su fin no lucrativo, público y no privado, así como su aporte al desarrollo integral, incluyente y participativo, a la democracia, a la transparencia, a la defensa de todos los derechos para todas y todos, así como acciones centrales de la sociedad civil organizada por la justicia, la dignidad y la libertad, además de las acciones de asistencia social o filantrópicas del país.

Hasta la fecha, se mantiene la disposición federal, afectando en mucho el desarrollo de acciones conjuntas en las comunidades más desprotegidas del país, tales como las estrategias participativas por una vida digna y justa, de economía solidaria, por una vida libre de violencia contra las mujeres, por la igualdad real entre mujeres y hombres, por el cuidado del medio ambiente, la preservación de vida animal, la diversidad vegetal, la defensa de semillas originarias y la justicia ambiental, la defensa de la tierra, de modelos educativos para la población campesina, para personas con discapacidades, la soberanía alimentaria, de proyectos culturales y artísticos comunitarios, de transformación por culturas de inclusión, de respeto a la diversidad, de construcción de tejidos sociales en zonas afectadas por la violencia, el narcotráfico y la trata de personas.

Inseguridad hacia OSC. Asesinatos a Defensoras y defensores. Persecución

Otro factor que ha prevalecido por décadas, y que ha continuado con el actual gobierno. SEGOB. (2021). Informe “Agravios contra personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, 05 de octubre del 2021. México, Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pdf, 13 pp. en: <https://www.gob.mx/segob/documentos/agravios-contra-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas>.

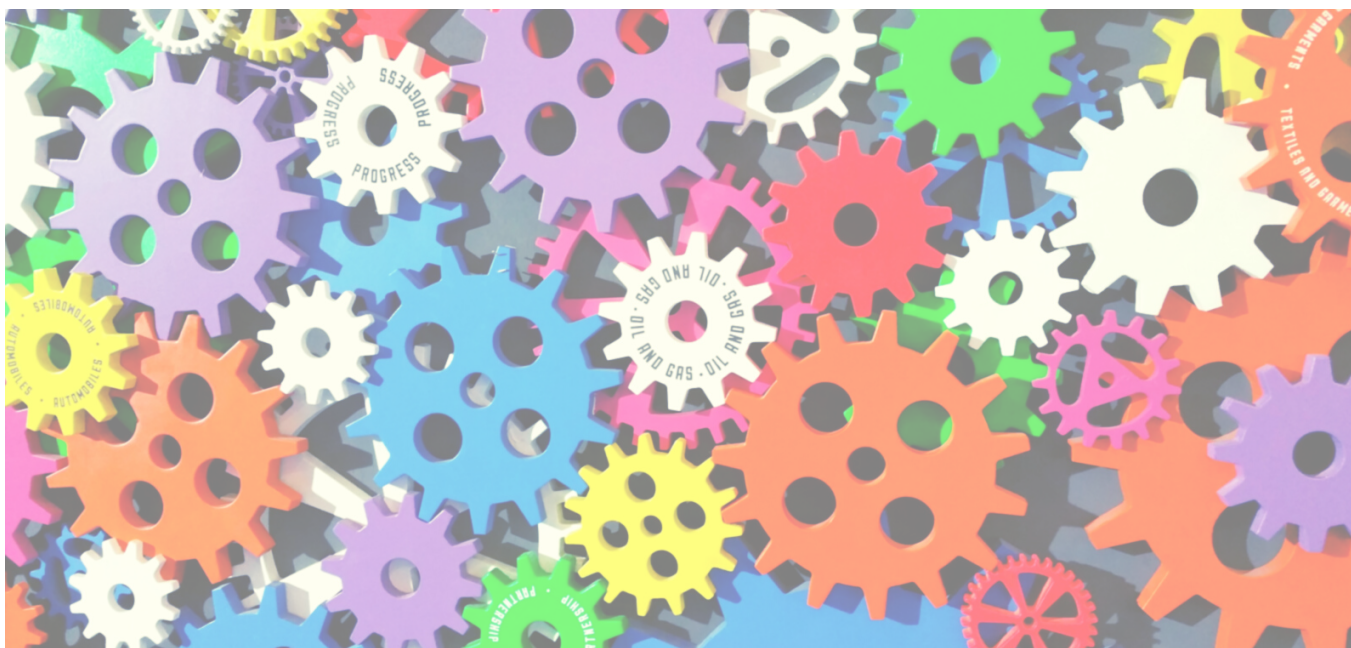
Encrudecimiento de medidas fiscales a OSC (donatarias y no donatarias)

Cambios en las Misceláneas Fiscales de octubre y diciembre 2019, obliga medidas administrativas a OSC como instituciones de gobierno.

Miscelánea Fiscal 2020 para 2021. Todas las actividades de la LFFAROSC, podrán no tributar el ISR sólo si son donatarias autorizadas.

Reforma al art. 151 de la LISR (2021), % menor para donaciones por personas físicas.

El 11 noviembre de 2021, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Anteproyecto de Decreto **POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**, el cual abroga la Ley que crea el INDESOL e incorpora a la Dirección Gral. de Cohesión Social y Bienestar (Artículo 28 Bis. La Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social), con múltiples tareas, entre ellas las de Fomento que realizaba, con menos personal, menos presupuesto, menos toma de decisiones. El pasado 20 de diciembre del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638788&fecha=20/12/2021) el listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2021, donde se encuentra el Decreto ya mencionado, donde se adiciona esta Dirección General y se abroga el INDESOL. El resultado es que queda exento de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), lo que significa que no requiere ser aprobado o dictaminado por la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria), así también, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, sometido a aprobación el 29 de noviembre de este año. En este sentido, queda en manos de esta Secretaría, dar continuidad a la publicación de dichos decretos.



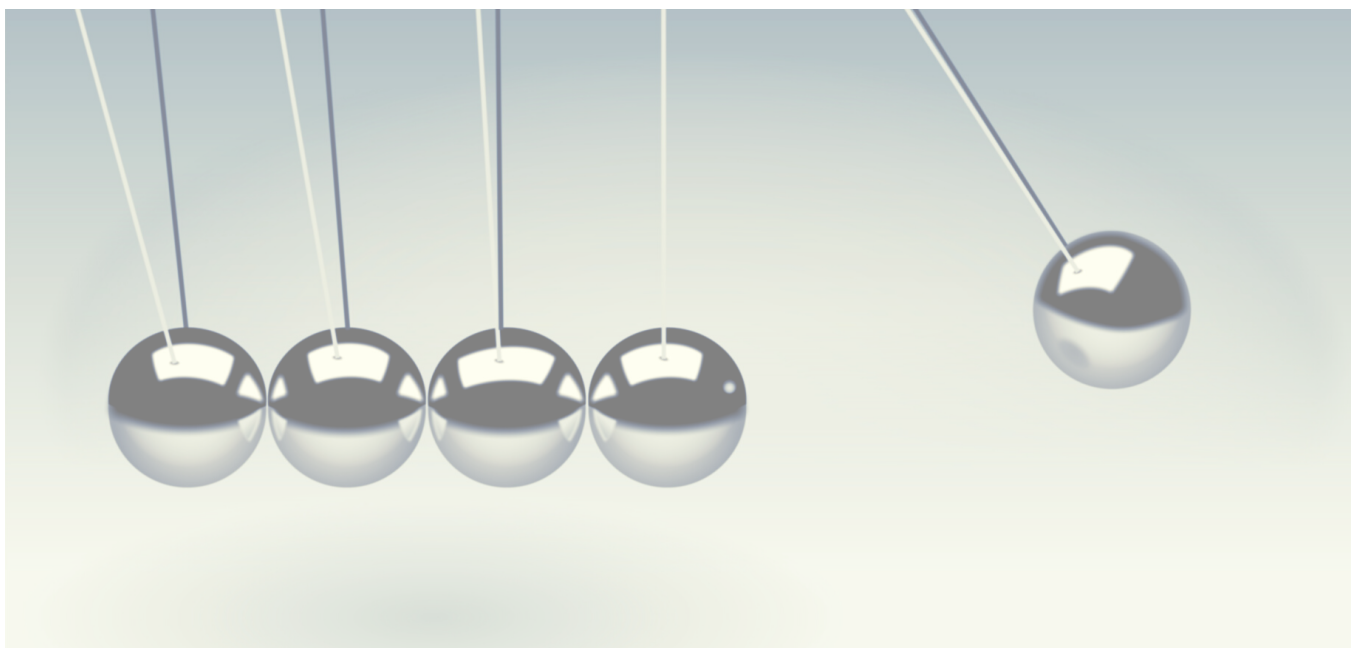
Ante este contexto de cambios en deterioro del fomento de las actividades realizadas por las OSC, de un marco permanente de inseguridad para la integridad de personas defensoras de derechos humanos, así como de descrédito de su aporte y quehacer por parte de las autoridades federales, Convergencia de Organismos Civiles, A.C. ha participado en la suma de esfuerzos articulados de las Organizaciones Civiles en México en defensa del derecho a defender derechos, al derecho a la organización y a la participación consagradas en nuestra Constitución, determinada en el marco de los derechos internacionales, así como definidas en las normas específicas en la materia e identidad jurídica.

Dos espacios destacan nuestra actuación, presencia y participación en el 2021:

- **Espacio CUC/ Grupo Promotor de la Articulación de OSC Nacional. 1**
- **Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Desarrolladas por las OSC. 2**

1 Véase anexo I para ver el grupo de organizaciones que conforman el Espacio.

2 Véase anexo II para ver las actividades, informes y logros en el Consejo.



ACCIONES

Las actividades realizadas por Convergencia se realizan y se articulan bajo tres áreas:

- **Incidencia.** Se entiende que son todas las acciones que pretenden influir en las decisiones gubernamentales, legislativas o judiciales
- **Fortalecimiento.** Son todas las acciones diseñadas e impulsadas para que las organizaciones estén informadas, se apropien de herramientas para ejercer sus derechos, amplíen el debate y la reflexión sobre los temas que obstaculizan el derecho a la participación o al desarrollo.
- **Articulación.** Se entiende esta área como aquella en la que se construyen o continúan vínculos con actores de diversa naturaleza: organizaciones civiles, académicos, autoridades, etc., a fin de establecer espacios de reflexión críticos con vistas al desarrollo de propuestas que exijan y promuevan el cumplimiento de derechos.

Como se podrá observar más adelante cada una de ellas se encuentran vinculadas, dado que para lograr los resultados, se ha hecho necesario ir avanzando en cada una de ellas.



CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES
INVITA AL
CONVERSATORIO VIRTUAL



CONVERSATORIO VIRTUAL «SITUACIÓN FISCAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES»

Fecha de realización: 24 de mayo 2021.

Objetivo y descripción. El objetivo era dialogar e informar a las organizaciones civiles, acerca de las diversas iniciativas impulsadas a partir del recrudescimiento de las medidas tanto discursivas como administrativas y fiscales que se han impulsado desde el ejecutivo federal. Se invitaron aproximadamente a 600 organizaciones civiles de todo el país.

Resultados. Se inscribieron 80 organizaciones civiles de 18 entidades del país. Parte de los resultados fue que hubo una coincidencia sobre la necesidad de impulsar medidas en contra de las severas medidas fiscales y tener un segundo encuentro para participar conjuntamente en el impulso de acciones colectivas. Se observa una fuerte necesidad de información así como una desarticulación en torno a la defensa del derecho a la participación.



TALLER ¿DÓNDE ESTAMOS LAS OSC ANTE LOS CAMBIOS FISCALES?

Fecha de realización: 16 y 17 junio 2021.

Objetivo y descripción. Compartir información actualizada y especializada acerca de los impactos y alternativas por las disposiciones fiscales que afectan a las Organizaciones Civiles en México, participando activamente en las reflexiones conjuntas y dirimiendo las dudas técnicas ante las decisiones que tome la organización, desde una perspectiva de fortalecimiento y construcción conjunta. Durante este taller teórico práctico se revisó las expectativas del grupo frente al cambio de la autoridad fiscal de Título III a Título II de la LISR,

se revisaron las características, condiciones y necesidades de cada Régimen, se le dio a conocer la Constancia de Situación Fiscal y la Opinión del cumplimiento como una herramienta para conocer la situación en la que se encontraba la organización con el fin de que identificaran las opciones con las que contaban para continuar con sus actividades.

Resultados. Se convocó a 600 organizaciones aproximadamente, se registraron 133 organizaciones civiles, el día 16 asistieron 59 personas y el día 17 participaron 69 personas. Se ocuparon 2 reuniones de la comisión fiscal para preparar estas sesiones.



SESIÓN INFORMATIVA “SITUACIÓN FISCAL ACTUAL DE LAS OSC”

Fecha de realización: 21 junio 2021, de 18:00 a 20:00 horas, vía zoom.

Objetivo y descripción. En el marco de la aplicación de la disposiciones fiscales reformadas en la LISR en 2020 y de la Resolución Miscelánea Fiscal para aplicarse en el 2021 por el SAT, y después de la realización del Taller del 16 y 17 de junio pasado, así como mediante consulta en el Espacio Nacional de Articulación Nacional, y los espacios especializados en temas fiscales y legales de las OSC, impulsamos esta reunión de análisis, revisión de las estrategias de iniciativa para la adición del artículo 79 Bis en la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como de impulsar como otra estrategia de defensa del quehacer de las OSC, la interposición de amparos particulares y colectivos, llevamos a cabo esta reunión cuyo objetivo fue:

Objetivo. Generar un espacio de intercambio en torno de la situación actual que enfrentan las Organizaciones Civiles, ubicando de manera colectiva los retos y las propuestas en marcha.

Esta sesión contó con la participación de Organizaciones especialistas en el tema, junto con Convergencia, quienes compartieron sus análisis técnico políticos respecto de la situación fiscal prevaleciente hasta esa fecha. De igual forma compartieron sus experiencias respecto de los posicionamientos y acciones sociales encaminadas a tratar de revertir los factores adversos de las políticas fiscales en el desarrollo del quehacer de las OSC.

Aportaron sus experiencias: Carlos Zarco Mera, de UNIDOsc, red Nacional, Cristina Gómez, de Alternativas y Capacidades, A.C. y Laura Becerra y Rafael Reygadas Robles Gil por el Espacio Nacional de Articulación, socializaron los avances respecto del proceso de diálogo con la entonces Secretaria de Gobierno, Olga Sánchez Cordero, así como los procesos de diálogo y acercamiento con otros actores del gobierno federal.

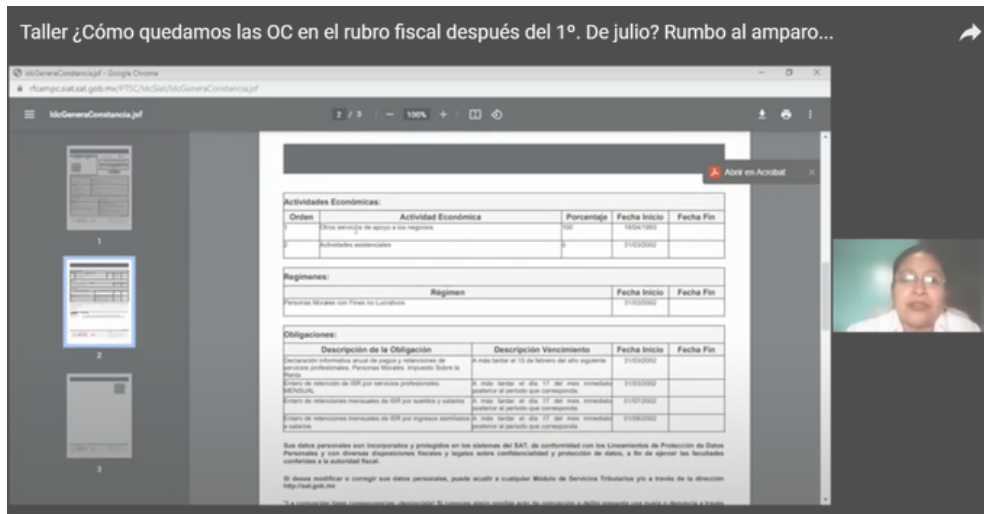
Dos Organizaciones compartieron la situación fiscal en la que se encuentran, en tanto que fueron afectadas directamente por la determinación de pasarlas del Título III a Título II por el SAT, sin previo aviso, y como aplicación de la Resolución Miscelánea Fiscal del 2020 para el 2021. Estas fueron: Adriana Walsh de Corazón Verde, A.C. de Morelos y Ciudad de México, y Micaela Castillo de la Organización Popular Independiente, OPI de Chihuahua. Ello con el fin de analizar conjuntamente entre todas las y los participantes la posibilidad de interponer e impulsar colectivamente amparos legales en contra de esta disposición hacendaria unilateral.

Por parte de Convergencia, presentamos el Sondeo sobre la situación fiscal de las organizaciones civiles, levantado en el Taller del 16 y 17 de junio, a cargo de Laura Zapata; los resultados de este taller, a cargo de Malena López; la presentación de los Puntos sensibles desarrollados en la propuesta de adición del Art. 79 Bis por Belen Bautista, la socialización de la iniciativa para reformar la LFAROSC relacionada con los donativos extranjeros y las afectaciones que esta iniciativa tendría en el trabajo de las OSC en México, a cargo de Luis Salinas, un marco analítico de las articulaciones de las OSC expresadas en la situación actual, a cargo de Margarita Argott, así como la conducción y moderación de la sesión, a cargo de Pilar Berrios.

Resultados. Participaron en esta reunión más de 120 organizaciones, provenientes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Tlaxcala.

De las reflexiones centrales para continuar con la defensa y protección del quehacer de las OSC, se señalaron:

- Continuar atentas las OSC que seguimos en Título III, para poder responder frente lo más asertivamente posible ante los cambios unilaterales del SAT al Título II.
- Es evidente que tienen un mayor desafío de fortalecimiento las Organizaciones con autorización para ser Donatarias ante el aumento de las acciones de control y afectación en la carga de trabajo administrativo de éstas, establecidas por el gobierno federal, a través del SAT. Esta grave situación nos involucra de forma automática a todas las OSC, por ello la necesidad de una mayor articulación para enfrentar estas acciones, así como sus impactos en nuestro trabajo, tengamos financiamiento o no.
- Se invita a sumarnos a las diversas iniciativas de articulación a nivel nacional.
- También es cierto que aún hay mucha desinformación fiscal en las OSC. Así que los esfuerzos de información y capacitación siguen siendo clave.
- Se acuerda reforzar las acciones de información acerca de los cambios fiscales, y las alternativas para enfrentar estas situaciones. Se hace referencia al material que Convergencia y las Organizaciones especializadas están difundiendo cotidianamente en sus páginas web o redes sociales.
- Se acuerda revisar la alternativa de amparo frente a la aplicación del SAT del cambio unilateral a Título II, para ello se llevará a cabo un Taller de información y análisis el próximo 12 de julio por Convergencia de Organismos Civiles, buscando invitar a las Organizaciones que están promoviendo la medida.



TALLER ¿CÓMO QUEDAMOS LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN EL RUBRO FISCAL DESPUÉS DEL 1º DE JULIO?

Fecha de realización: 9 julio 2021, vía zoom.

Resultados. Seguimiento puntual a 3 organizaciones que definieron ampararse.

Objetivo y descripción. Identificar el régimen en el que se encuentran las Organizaciones Civiles y darles a conocer la opción de amparo respecto al cambio realizado por la autoridad. Durante esta sesión se revisó el régimen en el que cada organización participante se encontró dentro de su Constancia de Situación Fiscal actualizada mientras que en la segunda parte la abogada de la Comisión legal les planteó la posibilidad de ampararse ante estos cambios, aclaro dudas y se hizo el compromiso de valorar a aquellas organizaciones que eran viables de ampararse.



ELABORACIÓN DE MATERIALES SOBRE TEMAS RELEVANTES PARA LAS OSC

Fechas de realización: A lo largo del año 2020 y 2021.

Objetivo y descripción: Informar a las organizaciones de forma clara y resumida los cambios que fiscal y legalmente se están dando a conocer a través de las diversas autoridades y que las afectan; además de generar tutoriales básicos sobre temas medulares que toda persona que participa en OSC debería conocer.

Resultados. Se generó un ciclo de 7 boletines comenzando desde el año 2020, 3 materiales didácticos y 2 alertas fiscales para OSC logrando un promedio de 553 personas alcanzadas entre las plataformas de facebook y youtube principalmente.

BOLETÍN 1.-AVISO EN CASO DE ACTUALIZACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS. NOVIEMBRE DE 2020.

NOVIEMBRE 2020 | BOLETÍN 1

AVISO EN CASO DE ACTUALIZACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



¿CUÁNDO SE GENERÓ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL AVISO?

El pasado 30 de junio se venció la obligación de presentar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por única vez el aviso de la adición o modificación de socios o accionistas realizados hasta esa fecha, con el fin de actualizar la información que tiene el SAT respecto a quienes integran las organizaciones. Sin embargo y aun cuando la fecha de presentación venció, es muy importante revisar si se está obligado o no a presentar dicho aviso ya que estando obligado a ello y no realizarlo se puede generar la aplicación de multas y la restricción o posible cancelación del Certificado de Sello Digital (CSD) que impediría emitir comprobantes fiscales.

La obligación se generó desde el 28 de diciembre de 2019 de acuerdo con el Cuadragésimo Sexto Transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, donde menciona que se debió presentar el aviso en caso de modificación a la estructura accionaria o de participación de socios en una persona moral desde su constitución y hasta el 30 de junio pasado, es decir, si las personas que participan en este momento ya no son las mismas que en el acta constitutiva original.

BOLETÍN 2.- PUNTOS BÁSICOS QUE CUMPLIR SI RECIBES DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS. DICIEMBRE DE 2020.

DICIEMBRE 2020 | BOLETÍN 2

PUNTOS BÁSICOS QUE CUMPLIR SI RECIBES DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



El pasado 12 de noviembre la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenostro Sánchez, mencionó la posibilidad de hacer auditorías a las Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos.

Por lo anterior, en este espacio queremos compartirte las principales obligaciones que tu organización debe cumplir y en caso de una auditoría no tengas dificultades.

BOLETÍN 3.- OSC OBLIGADAS A TENER AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES EN 2021. JUNIO 2021.

JUNIO 2021 | BOLETÍN 3

OSC OBLIGADAS A TENER AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES EN 2021

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



Reforma a las fracciones XI, XVII, XIX y XX del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de diciembre de 2020, entrará en vigor el 1 de julio de 2021.

BOLETÍN 4.- BUZÓN TRIBUTARIO. AGOSTO DE 2021.

AGOSTO 2021 | BOLETÍN 4

BUZÓN TRIBUTARIO

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



El Buzón Tributario funciona como un mecanismo de comunicación entre la persona contribuyente y el SAT. Cada vez que el SAT requiera hacer una notificación, enviar información útil para el cumplimiento de tus obligaciones fiscales, solicitar información o requerir respuesta a un trámite, la depositará en tu buzón. A su vez, podrás realizar trámites y presentar avisos.

BOLETÍN 5.- ¿REMANENTE DISTRIBUIBLE?. AGOSTO DE 2021.

AGOSTO 2021 | BOLETÍN 5

¿REMANENTE DISTRIBUIBLE?

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos considerarán remanente distribuible, aún cuando no lo hayan entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes o socios.

Artículo 79, penúltimo párrafo, Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)

BOLETÍN 6.- INGRESOS DISTINTOS AL OBJETO SOCIAL AUTORIZADO PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES. AGOSTO DE 2021.

AGOSTO 2021 | BOLETÍN 6

INGRESOS DISTINTOS AL OBJETO SOCIAL AUTORIZADO PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) sancionará a las Asociaciones Civiles que reciban ingresos diversos de los donativos y de actividades no relacionadas con el objeto social autorizado.

Artículo 80, Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)

BOLETÍN 7: DESTINO DE LOS DONATIVOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. SEPTIEMBRE 2021.

SEPTIEMBRE 2021 | BOLETÍN 7

DESTINO DE LOS DONATIVOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

¡Para que tu organización lo tome en cuenta!



Las **personas morales con fines no lucrativos** deben **destinar sus activos** exclusivamente al **objeto social autorizado para recibir donativos** deducibles del impuesto sobre la renta (ISR), **no** pudiendo **otorgar** beneficios sobre el **remanente distribuible** a personas físicas o morales.

Artículo 82, fracción IV, Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

MATERIAL DIDÁCTICO 1.- INFOGRAFÍA: HABILITA TU BUZÓN TRIBUTARIO. JULIO 2021.

LA CONVERGENCIA

HABILITA TU BUZÓN TRIBUTARIO

- 1. Ingresas al portal del SAT**
www.sat.gob.mx
- 2. Ruta en portal**
Seleccionar Empresas -> Otros trámites y servicios -> Ver más -> Opción buzón tributario -> Habilitar buzón tributario -> Ejecutar en línea.
- 3. Autentícate**
Puedes hacerlo con tu Contraseña o e-Firma y tu RFC.
- 4. Ingresas a la Configuración**
Ubicado en el Menú de accesos rápidos (icono de una silueta de usuario) en la parte superior del portal.
- 5. Captura y Verifica**
Dirección(es) de correo electrónico y el número telefónico que desees registrar, confirma que los datos capturados sean correctos y oprime CONTINUAR.
- 6. Medios de contacto**
El sistema te consultará si deseas continuar te indicará que tu(s) correo(s) electrónico(s) y el número telefónico han sido registrados. Se habilitará el botón para imprimir el Acuse de registro o actualización de mecanismos de comunicación seleccionado.
- 7. Concluir el proceso**
Deberás confirmar tus medios de contacto en un plazo no mayor a 72 horas, de lo contrario el sistema cancelará la solicitud de registro de los mismos y tendrás que realizar nuevamente el registro.
- 8. Confirma medios de contacto**
Para confirmar correo electrónico recibirás un Aviso en cada uno, oprime la palabra resaltada para confirmarlo. El sistema te indicará que el correo electrónico ha quedado establecido como medio de contacto para tu Buzón Tributario.
Para confirmar el número telefónico recibirás un mensaje SMS con un código de activación, ingresa al Buzón Tributario apartado 'Configuración' e introduce el código de activación recibido (icono de llave).

CONTACTANOS
WWW.LACONVERGENCIACIVIL.ORG

MATERIAL DIDÁCTICO 2.- INFOGRAFÍA: IMPORTANCIA DE CONOCER EL BUZÓN TRIBUTARIO.JULIO 2021.



¿Para qué sirve el Buzón Tributario?



El Buzón Tributario funciona como un mecanismo de comunicación entre la persona contribuyente y el SAT. Cada vez que el SAT requiera hacer una notificación, enviar información útil para el cumplimiento de tus obligaciones fiscales, solicitar información o requerir respuesta a un trámite, la depositará en tu buzón. A su vez, podrás realizar trámites y presentar avisos.



Generalidades

Para habilitar tu Buzón Tributario deberás registrar como mecanismos de comunicación:

- De uno a cinco correos electrónicos
- Un número telefónico

Estos mecanismos de comunicación son usados por el SAT como medios de contacto para enviarte avisos cuando existan notificaciones y mensajes pendientes de leer en tu buzón.



Considera

- En caso de que no recibas el vínculo para confirmar el correo electrónico en tu bandeja de entrada, revisa los elementos no deseados (SPAM).
- En la captura del código de activación recibida por SMS, si lo capturas 3 veces de manera incorrecta, éste se bloqueará por 30 minutos y no podrás confirmar el medio de contacto, el icono de la llave dejará de estar visible durante ese lapso de tiempo. Pasados los 30 minutos este código vuelve a activarse y lo puedes intentar nuevamente.

Los medios de contacto se pueden modificar a fin de actualizarlos o eliminarlos en el momento que lo requieras.

No existe un número máximo de cambios, no obstante, para habilitar tu Buzón Tributario debes tener al menos un correo electrónico y un número telefónico confirmados.

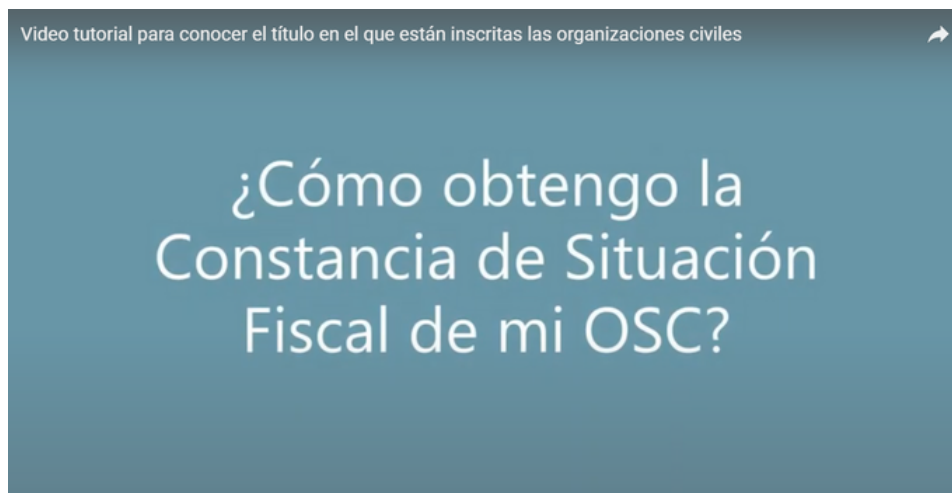
Recuerda guardar tu Acuse de registro o actualización de mecanismos de comunicación seleccionados.

Para cualquier información escríbenos a:
conecta@laconvergenciacivil.org

www.laconvergenciacivil.org



MATERIAL DIDÁCTICO 3.- VIDEO TUTORIAL: CONOCER EL TÍTULO EN EL QUE ESTÁN INSCRITAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES. JULIO 2021



Fecha de realización: julio 2021.


Objetivo y descripción. Uno de los problemas a los que se enfrentaron las organizaciones es que por mandato se cambió a organizaciones civiles que estaban registradas en el Título III al Título II de la Ley del Impuesto sobre Renta, lo cual repercute sustantivamente en el manejo administrativo contable y fiscal. Infortunadamente muchas organizaciones civiles, no sabían dicha información, ni cómo identificar su estatus, por ello, Convergencia elaboró el Video tutorial para conocer el título en el que están inscritas las organizaciones civiles.

Resultados. Tutorial para que cualquier persona autorizada por la organización civil pudiera consultar sus obligaciones fiscales y así conocer las obligaciones fiscales actuales que tiene su organización.


Enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=qWzph1uA-Kw>

ALERTA FISCAL PARA OSC 1.- MULTAS SOBRE TRANSPARENCIA. NOVIEMBRE 2020.



ALERTA FISCAL PARA OSC



OSC que cuenten con autorización del SAT para recibir donativos deducibles del ISR, tienen hasta el **30 de noviembre de 2020** para presentar sus declaraciones del ejercicio 2019, con el fin de mantener la vigencia de su autorización para el ejercicio fiscal 2021:



- **Informe** para garantizar la **transparencia** del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación”.
- **Declaración Anual** establecida en el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR.
- **Informe de transparencia** de donativos recibidos por los **sismos** ocurridos en México en septiembre de **2017**.

OSC MULTADAS POR EL SAT

Si por incumplir con las declaraciones mencionadas te multaron, podrás solicitar la **condonación** de dichas multas, por tratarse de una obligación distinta a las obligaciones de pago.




El porcentaje de condonación podrá ser **del 20% al 100%**, atendiendo al contenido de sus declaraciones.

Para ello, **deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales** y, además, cumplir con los requisitos establecidos en la regla 2.17.7., de la RMF para 2020, conforme al procedimiento establecido en la regla 2.17.14.



TE SUGERIMOS

- No lo dejes para el último día, la plataforma llega a saturarse y suele complicarse el envío.
- Intenta presentarlas en **horario no laboral**.
- Ten lista la **información** en un archivo Word o Excel, de tal manera que sólo te dediques a **copiar y pegar**.
- El sistema no guarda la información automáticamente, te recomendamos **guardar conforme vas capturando**.



www.laconvergenciacivil.org

ALERTA FISCAL PARA OSC 2.- OSC OBLIGADAS A SER PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS PARA ESTAR EL TÍTULO III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISR). JULIO 2021.



ALERTA FISCAL PARA OSC



Las OSC dedicadas a actividades de **investigación científica o tecnológicas, otorguen becas, ecológicas, de reproducción de especies en protección y peligro de extinción** que no cuenten con autorización para recibir donativos deducibles a la fecha de entrada en vigor (**1-julio-2021**) de la reforma a las fracciones XI, XVII, XIX y XX del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), **deberán tributar en los términos del Título II** (De las Personas Morales) a partir de esa fecha.

Disposiciones Transitorias, Diario Oficial de la Federación (DOF), 8 de diciembre de 2020

¿CÓMO SABER EN QUÉ RÉGIMEN ESTÁ MI OSC?

Consultando la Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la organización se puede conocer el régimen fiscal en el que está tributando ante el SAT.

- Personas Morales con Fines no Lucrativos (Título III LISR)
- Régimen General de Ley Personas Morales (Título II LISR)

Te compartimos un tutorial para tramitar tu CSF



¡Hay OSC que ya han sido cambiadas de Título III a Título II, revisa tu CSF!


ENCUESTA

Ante los cambios actuales, les invitamos a responder una breve encuesta que nos servirá para conocer a quiénes y cómo tales disposiciones están afectándolas, a fin de continuar con estrategias para enfrentar esta situación. Les compartimos el enlace de la encuesta:

<https://cutt.ly/BnPPZn>



www.lacovergenciacyvil.org



Encuentro Nacional

PROCESO DE REFLEXIÓN Y DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL



Jueves 21 de Octubre de 2021
10:00-14:30 hrs. Modo virtual

Regístrate aquí:
<https://forms.gle/FwrosNDDd5efQnSt5>

Espacio Articulado de Organizaciones de la Sociedad Civil
Contacto: sociedadcivil@derechoshumanos.org.mx

ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, “PROCESO DE REFLEXIÓN Y DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL REGIONAL: HACIA UN ENCUENTRO NACIONAL”

Fecha de realización: 21 de octubre de 2021.

Objetivo y descripción. Participamos como parte del Grupo Promotor del Encuentro, en el que nos reunimos 195 organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de casi todos los estados de la República. El proceso de construcción hacia este Encuentro contempló la organización, impulso y realización de Encuentros Regionales previos, realizándose un total de siete encuentros regionales.

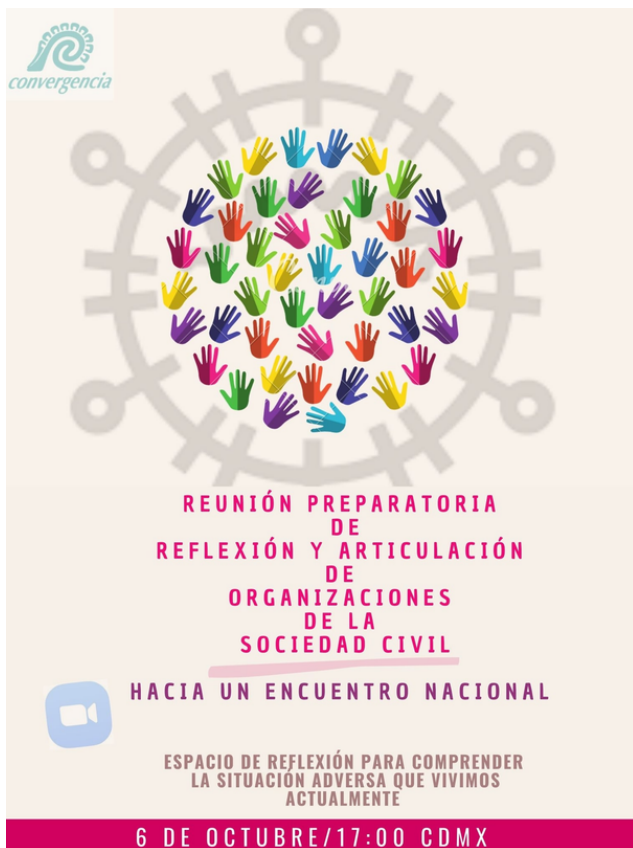
Durante los Encuentros previos y el Nacional compartimos un diagnóstico y primer balance de la situación actual de las OSC, así como de las acciones y estrategias impulsadas en respuesta a las políticas del gobierno federal, de los gobiernos locales y estatales que impactan nuestro trabajo, identificando los desafíos actuales en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Con la finalidad de conocer cómo las OSC estamos trabajando y enfrentando las actuales condiciones sociales, políticas, fiscales, ecológicas, económicas y de salud pública, así como identificar las diversas iniciativas de trabajo conjunto y articulación temática o regional, es que impulsamos -a lo largo del país- un proceso de reflexión y articulación de OSC a nivel regional para llegar a un Encuentro Nacional de OSC, a realizarse en dos momentos:

1. Conocer la situación que viven hoy las OSC en las diferentes regiones del país, a partir del análisis del entorno, la identificación de sus estrategias comunes para enfrentar las problemáticas principales y las iniciativas o propuestas generadas desde lo local.

2. Compartir el análisis de la situación de las OSC en las diferentes regiones del país, así como las acciones emprendidas y la ruta seguida para el diálogo político que proponemos frente al discurso y las políticas del gobierno federal, así como valorar logros, limitaciones y perspectivas, para al final imaginar y diseñar una estrategia común.

Resultados. Se logró una alta y sustantiva participación así como representación de las distintas regiones y entidades del país, lo cual se tradujo en términos de coincidencias sobre el contexto adverso en el diagnóstico a nivel nacional con particularidades dependiendo del territorio, por otra parte, surgió la necesidad de realizar diversas acciones de manera colectiva tales como la visibilización del quehacer de la organizaciones, el fortalecimiento de las organizaciones así como la necesidad de lograr una articulación nacional capaz de enfrentar el embate del gobierno federal contra el quehacer de las organizaciones civiles.



REUNIONES DE REFLEXIÓN PREPARATORIAS: “PROCESO DE REFLEXIÓN Y DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL REGIONAL HACIA UN ENCUENTRO NACIONAL”

Fecha de realización: 6 octubre 2021
Ciudad de México, vía zoom.

Objetivo y descripción. Tuvo como propósito abrir un espacio de reflexión conjunta que nos llevara a comprender mejor la situación adversa que vivimos actualmente las Organizaciones Civiles. Cabe mencionar que esta reunión pretendió ser una de las varias discusiones que se estuvieron dando en otros espacios previos al 21 de octubre de 2021 donde se llevó a cabo el Encuentro Nacional vía zoom, exponiendo las reflexiones que se generaron en los foros o encuentros previos locales, regionales o temáticos (incluido las derivadas de esta reunión).

Resultados. Aproximadamente asistieron virtualmente 60 personas. Con la metodología propuesta se logró aterrizar en formulaciones concretas para presentar en el Encuentro Nacional.



REUNIONES DE REFLEXIÓN PREPARATORIAS. MICHOACÁN ORIENTE “PROCESO DE REFLEXIÓN Y DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL REGIONAL HACIA UN ENCUENTRO NACIONAL”

Fecha de realización: 8 octubre de 2021, Michoacán Oriente, de 12:00 a 14:30 horas, vía zoom.

Objetivo y descripción. Michoacán Oriente, con la co-organización e impulso de Espacio Autónomo, A.C. se llevó a cabo esta reunión, donde se invitaron a las Organizaciones integrantes de dos Redes ambientalistas regionales y multinacionales, y al de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA).

Esta reunión tiene como propósito abrir un importante espacio de reflexión conjunta que nos lleve a comprender mejor la situación adversa que vivimos actualmente las Organizaciones Civiles en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra institucionalidad, presencia social y posicionamiento ante las políticas que definen los temas de las Agendas Sociales donde hemos participado por décadas y propuesto e incidido en políticas públicas para las transformaciones en la calidad de vida, la justicia en sus diferentes dimensiones, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, la dignidad y los derechos humanos.

El Programa de Trabajo abarcó los siguientes momentos:

- Bienvenida y encuadre del Encuentro
- Expectativas del proceso
- Ejercicio de análisis por pregunta motivadora (3)
- Intercambio y propuestas de estrategia autónoma y de diálogo
- Acuerdos

Resultados. Participaron Espacio Autónomo A.C, Fideicomiso Fondo Monarca, Fondo de Conservación del Eje Neovolcánico A.C. (Focen), las cuales forman parte de la Red Monarca y Red de Monitoreo Comunitario del Agua (RMCA), y a título personal Rosaura Paéz, Técnica del Laboratorio de Análisis de Suelos y Agua (LASA), del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA), y Convergencia de Organismos Civiles A.C.

Acuerdos.

1. Socializar con las organizaciones de ambas redes lo tratado en la reunión preparatoria el 8 de octubre de 2021, de las 12:00 a las 14:30 horas, en el Oriente de Michoacán. Invitar a sumarse a organizaciones de Tierra Caliente, de la Meseta Purépecha, Michoacán y de Amanalco y Valle de Bravo en el Estado de México.

2. Friné López Martínez presenta las propuestas y los acuerdos para una estrategia de acción autónoma y de diálogo.

3. Fortalecer los espacios de participación social de todos los niveles: nacionales, estatales, municipales, locales y/o microrregionales.

4. Exigir como opción el hecho de ser o no donataria. Exigir que el cambio que hace el SAT de pasar del Título II al Título III (o al revés) a las Organizaciones de la Sociedad Civil sin que la Organización lo haya solicitado y mucho menos aceptado, no sea obligatorio para las OSC.

5. Exigir un cambio en la política dirigida a las organizaciones civiles, incluido el hecho de reducir la sobre regulación administrativa, legal, fiscal.

6. Dar seguimiento a las acciones que realizamos como sector.

7. Espacio Autónomo, A.C. envía a las organizaciones de la Red Monarca y de la RMCA, así como al Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible los resultados, Convergencia de Organismos Civiles comparte los resultados con la Organización GIRA, A.C., de Michoacán Centro, a Rosaura Paéz, y a Eduardo Lombardi.



REUNIONES DE REFLEXIÓN PREPARATORIAS: “PROCESO DE REFLEXIÓN Y DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL REGIONAL HACIA UN ENCUENTRO NACIONAL”

Fecha de realización: 12 octubre del 2021, Coahuila – Gómez Palacio, Durango, de 09:30 a 12:00 horas, vía zoom.

Objetivo y descripción. Coahuila-Durango, con la co organización e impulso de la Red de Mujeres de la Laguna, la Red de OSC Unidos Laguna, Fundación Dana A. C., y la Organización Fortaleza y Equidad para las Mujeres A. C., llevándose a cabo vía zoom, el 12 de octubre del 2021.

Con el mismo propósito que las demás Reuniones preparatorias, su Plan de Trabajo, incluyó los siguientes momentos:

- Bienvenida, permiso de grabación y notificación de permiso de reingreso
- Presentación de Metodología: Chat, expectativas del proceso (Jamboard) y mesas de trabajo (enlaces de mesa).
- Encuadre del Encuentro. Síntesis del proceso del Espacio de Articulación de OSC- CUC
- Presentación de expectativas del proceso
- Presentación de dinámica de Mesas de Trabajo
- Ejercicio de análisis por pregunta motivadora
- Conclusiones en plenaria
- Acuerdos

Resultados. Participaron 25 OSC representantes de Organizaciones civiles de derechos humanos, Instituciones de Asistencia Privada, Redes regionales de Coahuila y Durango, así como Organizaciones filantrópicas.

Propuestas de las Organizaciones

- Ante el gobierno se demanda una ampliación y reforzamiento de las políticas de fomento en la entidad, tanto en el nivel municipal como estatal, avanzando claramente en mecanismos de transparencia, dado que esos recursos no son fondos propios sino son presupuestos de recaudo público, que son los impuestos.

- Que se conforme Comités de vigilancia de las Organizaciones en las entidades públicas para el otorgamiento de los fondos y la toma de decisiones respecto de la aplicación de los programas como el FORTA. Vigilancia también en el cumplimiento de otras entidades de gobierno que deben cumplir con esta obligatoriedad, así como en el gobierno federal.

- Abrir y demandar canales de diálogo con los gobiernos municipales, el estatal y del gobierno federal para dar a conocer la situación específica de cada región,

aumentar los presupuestos y para el impulso de mecanismos de accesibilidad tanto a los programas de fomento como al cumplimiento de las obligaciones por las organizaciones.

- Exigir a la Presidencia la reapertura de fondos públicos.

- Incidir en la revisión de los requisitos a las OSC que están debilitando su alcance y su organización, en lugar de favorecerlo.

- En cuanto al fortalecimiento entre las Organizaciones, y ante la situación de desarticulación actual, promover las reuniones entre redes y organizaciones para reflexionar acerca de estos temas y generar y fortalecer propuestas ante la situación adversa actual.

- Promover acciones que visibilicen el trabajo que realizamos.

- Hacer frente en la región, fomentando la colaboración entre unas y otras. El apoyo entre organizaciones es histórico, por lo que es importante revitalizarlo.

- Capacitarnos, ampliar la asesoría con personas expertas en materia fiscal y legal para todas las organizaciones y realizar auditorías externas cubiertas con fondos del extranjero, que ayuden a aumentar la confianza en el ejercicio de fondos que realizamos las organizaciones.

- Incidir en políticas públicas respecto al fomento de las OSC.



REUNIONES DE REFLEXIÓN PREPARATORIAS: HIDALGO “PROCESO DE REFLEXIÓN Y DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL REGIONAL HACIA UN ENCUENTRO NACIONAL”

Fecha de realización: 14 octubre 2021, 18:00 a 20:00 horas, vía zoom.

Objetivo y descripción. La reunión fue organizada por Servicios de Integral y Derechos Humanos, SEIINAC, A.C., para OSC del Estado de Hidalgo, la cual fue impulsada y apoyada en su organización por Convergencia de Organismos Civiles, A.C.

Objetivo: Conocer cómo estamos trabajando y viviendo las OSC en las actuales condiciones sociales, políticas, fiscales, ecológicas, económicas y de salud pública, así como las diversas iniciativas actuales de trabajo conjunto y articulación dentro del estado de Hidalgo.

Resultados. Participaron más de 30 OSC comunitarias, de derechos humanos, filantrópicas y asistenciales de la zona.

La Reunión Regional representó un nuevo impulso para el encuentro entre OSC y una oportunidad para reflexionar conjuntamente y compartir experiencias institucionales acerca de la situación de las OSC en la región.

Se presentaron diversas visiones acerca de la tarea y posicionamiento de las OSC ante los desafíos de organización, participación, y cumplimiento de obligaciones.

Se discutió respecto de las estrategias de fortalecimiento de las OSC, la mirada frente a las políticas fiscales, y se valoró importante continuar profundizando respecto de estas políticas y sus efectos, ya sea de beneficio o de perjuicio al quehacer de las OSC.

- Se acuerda participar en el Encuentro Nacional, y conocer las experiencias y reflexiones de otras zonas del país.
- Se concluye acerca de la importancia de realizar reuniones de intercambio de experiencias, de información respecto de la situación actual y de fortalecimiento de las articulaciones temáticas y cercanas en experiencias.



PROPUESTA DEL ARTÍCULO 79 BIS Y RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL (RMF) 2021

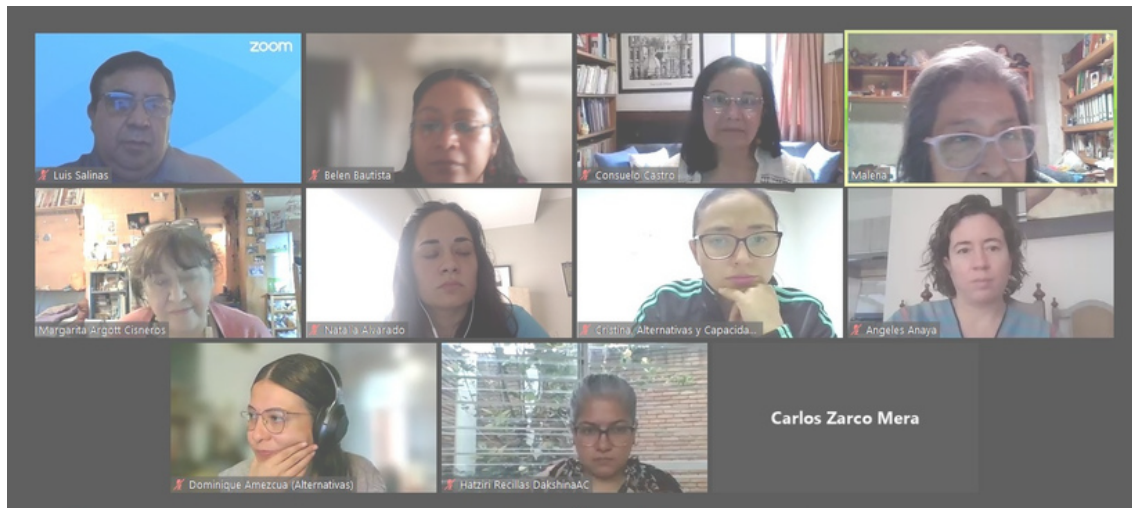
Fecha de realización: febrero a mayo del 2021.

Objetivo y descripción. Generar una propuesta de modificación en la LISR y RMF que hiciera frente a los cambios adversos de la legislación actual para las OSC que se encuentran inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados. La comisión fiscal tuvo al menos 11 reuniones para analizar y consensuar una propuesta que incluyera la exposición de motivos y la propuesta misma, la cual se planteó darla a conocer de una forma accesible y dinámica apoyándonos de la plataforma Genially.

Se dio a conocer en un taller a las OSC donde se recogieron sus comentarios de mejora y en todo caso de apoyo, así mismo se dio a conocer a la Secretaría de Gobernación a través de un documento formal además se buscó reunir a actores que manejan el ámbito fiscal de las Osc con Fines no Lucrativos autorizadas para recibir donatarias quienes también emitieron sus comentarios. La propuesta no fue aceptada por la comisión fiscal de la Secretaría de Hacienda sin embargo esta labor propició la ruta de trabajo que la Comisión Fiscal tendrá durante al menos hasta 2024.

Link donde se encuentra la propuesta: <https://view.genial.ly/60a866c5a9fca20d4e00fda5/interactive-content-propuesta-de-reforma-fiscal-2021>



MESA DE CONSULTA DE INICIATIVA DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LISR, A CARGO DE COMISIÓN FISCAL DE CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES, CON ACTORES QUE MANEJAN EL ÁMBITO FISCAL DE LAS OSC CON FINES NO LUCRATIVOS AUTORIZADAS (ALTERNATIVAS Y CAPACIDADES, APPLE SEED, ABOGADOS PRO BONO) Y UNIDOSC.

Fecha de realización: Junio 2021.

Objetivo y descripción. Dar a conocer la propuesta de adición del art. 79 Bis y la RMF para obtener sus comentarios así como un eventual apoyo para impulsar esta iniciativa.

Resultados. Durante la sesión se desmenuzo para su revisión la propuesta, aclarando las dudas y recogiendo los comentarios de los participantes, los cuales en general sintieron que aún faltaban algunas bases para poner en marcha la propuesta y se propuso trabajar de manera conjunta para generar una propuesta que pueda darse a conocer al final del sexenio. Dicha propuesta se está valorando por parte de la comisión fiscal.

DIÁLOGO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha de realización: 12 de julio 2021.

Objetivo y descripción. Esta reunión tuvo como propósito trabajar la iniciativa “**Adición del artículo 79 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta**” presentada ante representantes de la Procuraduría Fiscal de la SHCP, por el Grupo Promotor del Espacio de Articulación de OSC Nacional y elaborada por la Comisión Fiscal, a cargo de Convergencia de Organismos Civiles, A.C. cuya documentación se entregó en reuniones anteriores, para que se revisará con anticipación.

El encuentro con los servidores públicos de Hacienda fue gestionada por la Dirección General de Vinculación Social de la SEGOB de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

Resultados. Sólo se tuvo una reunión de la cual derivó que los representantes de la SHCP no la aceptaron por considerarla inequitativa respecto de los rubros más simplificados que la LISR maneja, además de que comprendieron poco las demandas que se les plantearon, concluyendo de su parte que las OSC necesitábamos capacitaciones para entender la legislación fiscal y facilidades administrativas para cumplir además de aclarar que no estaban pensando fiscalizar a las OSC con pocos recursos.

Los dos servidores públicos, se comprometieron además de establecer una Mesa de Trabajo que incorporara al SAT y a otras áreas de la SHCP, de tal suerte que se pudiesen abordar los diversos impactos que las disposiciones actuales de fiscalización están teniendo sobre la vida de las OSC y su riesgo a desaparecer.

La Comisión que asistimos a esa reunión presentó las diversas problemáticas que estamos viviendo diferentes sectores de las OSC, ampliando la diversidad de actores de la sociedad civil que coexistimos y aportamos socialmente al desarrollo, la democracia y los derechos en el país, que van más allá de las Organizaciones que cuentan con autorización del SAT para ser donatarias; explicamos la trayectoria social que estas Organizaciones hemos desarrollado durante más de medio siglo, las dificultades y obstáculos al ejercicio de nuestro derecho a participar y a organizarnos, derivadas de políticas públicas que no conocen y no reconocen y solicitamos que dicho trabajo conjunto se encamine a reconocer y abordar estas difíciles condiciones actuales, que están dañando de manera diferenciada a las Organizaciones en el país.

PROPUESTA DE AMPARO PARA LAS ORGANIZACIONES QUE A PARTIR DEL 1º DE JULIO 2021 TENDRÍAN QUE SER DONATARIAS AUTORIZADAS

Fecha de realización: febrero - julio de 2021.

Objetivo y descripción. El objetivo de la Acción de Amparo fue la de establecer una estrategia de defensa de las OSC ante la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en noviembre del 2020 para aplicarse en el 2021, la cual señala la obligación de las Organizaciones a ser donatarias autorizadas, a partir del 1ro de julio. Se llevaron a cabo reuniones específicas con especialistas en derecho de las OSC para reflexionar acerca de esta estrategia, y en los Talleres fiscales de este año, se compartió la importancia de llevar a cabo este proceso.

Resultados. Participaron en el proceso de asesoría y revisión institucional seis Organizaciones, provenientes de los Estados de Chihuahua, Morelos, Michoacán, Estado de México y Ciudad de México; de éstas, sólo una Organización decidió presentar amparo: el Centro de Estudios Sociales y Culturales “Antonio de Montesinos”, A.C.

El 22 de diciembre de 2021 se publicó la sentencia del juicio y se notificó formalmente al C.A.M. el 31 de diciembre de ese mismo año.

La sentencia resolvió el SOBRESEIMIENTO del juicio bajo el argumento principal de que los actos que se reclamaron no causan un perjuicio al C.A.M. y, por lo tanto, con fecha 17 de enero de 2022 se interpuso el RECURSO DE REVISIÓN, el cual deberá resolver un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA AGENDA SOCIAL PARA EL DIÁLOGO POLÍTICO GOBIERNO FEDERAL- OSC, MARZO DE 2021

Fecha de realización: diciembre 2020 a marzo 2021.

Objetivo y descripción. La Agenda Social tiene como propósito establecer los puntos de debate y generación de propuesta con el Gobierno Federal, respecto de las actuales problemáticas y principales desafíos que enfrentamos los diversos sectores de la las Organizaciones Civiles defensoras de derechos humanos, por la igualdad, la democracia, la justicia social, de género y ambiental, la no discriminación y la participación ciudadana en el país, con una trayectoria y aporte social de más de cincuenta años en el país; que hemos sido impulsoras y partícipes de la construcción de procesos de democratización en el país, aliadas de los grandes movimientos sociales en México y el mundo, promotoras y constructoras de procesos participativos, comunitarios y de fortalecimiento de los tejidos sociales,

así como de Agendas Sociales que han contribuido a fortalecer políticas públicas basadas en los derechos humanos, en amplios y diversos temas sociales.

ANEXO: Diálogo Político Gobierno Federal- OSC. Bases para la Agenda Social. Marzo 2021

Resultados. El documento fue presentado en el marco del Diálogo Político con la Secretaria de Gobierno, Dra. Olga Sánchez Cordero en mayo de 2021, para establecer una Mesa de Trabajo donde se aborden y generen propuestas de política pública respecto de cada punto de la Agenda, los cuales son:

1) Reconocimiento y observancia de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC, mediante el desarrollo y establecimiento de un Programa Nacional de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

2) Revisión del grado de institucionalidad y atribuciones de los mecanismos de participación de la sociedad civil para la incidencia política, a fin de que sus acciones sean conocidas por la sociedad mexicana, y sus acuerdos logren vinculación con las políticas públicas referentes a las temáticas de trabajo de cada mecanismo.

3) Mesa Permanente de Diálogo Gobierno–Sociedad Civil para la generación de acciones de política pública en el cumplimiento de las agendas sociales de desarrollo sustentable, justicia social y derechos humanos, mediante la organización conjunta de Foros locales, jornadas de diseño de políticas públicas e instrumentación de los procesos participativos, sustentados en los principios de Cabildo abierto.

4) Mecanismo participativo de alcance nacional para la prevención efectiva, presentación de casos y acción de justicia social de defensa y protección de las y los defensores de derechos humanos en México.

5). Reformulación legal de las funciones públicas de los entes federales centrales, descentralizados y paraestatales, así como los estatales, basados en el reconocimiento del aporte al desarrollo sustentable y la prosperidad en México, para su clarificación en materia de obligatoriedad administrativa y jurídica del establecimiento de una relación sociedad civil organizada- gobierno.

El contenido del documento es:

I. Presentación

II. Propuestas de la agenda social para el diálogo

a. Entorno al que nos enfrentamos

b. Entorno que esperamos

III. Principios y condiciones para la relación entre OSC y autoridades

IV. Relevancia de las OSC en el desarrollo social del país

V. Anexo I. Marco Normativo de OSC

a. El marco jurídico internacional

b. Marco nacional de derechos relativos a las OSC.

La Agenda Social es resultado de un proceso de reflexión conjunta entre las Organizaciones del Espacio Nacional de Articulación de OSC durante el 2020, el cual compila en 20 páginas la síntesis de 5 temas de Agenda Social debatidos, puestos a debate en diferentes espacios de diálogo con el Gobierno Federal, así como redes y articulaciones de las OSC.

REUNIÓN DE INFORMACIÓN Y SUMA DE ESFUERZOS RESPECTO DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DE LA CDMX (ART 256), SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL DE DIRECTIVOS/AS DE OSC POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, A CARGO DE CDHFF VITORIA. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Fecha de realización: julio, 2021.

Objetivo y descripción. Análisis sobre lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, lo cual versa sobre reformas a artículos del Código Penal para la Ciudad de México.

Entre ellos, se incluyó el artículo 256 que equipara a los administradores, administradoras, directores y directoras de asociaciones civiles a la categoría de servidores públicos, a efecto de que puedan ser sujetos de responsabilidad penal por delitos contra la buena administración – particularmente, del delito de “corrupción”.

Resultados. Las reflexiones que se derivaron fueron:

- a) Las organizaciones civiles ya son fiscalizadas tanto por el SAT como por cualquier organismo público o privado del que recibe recursos. Sin embargo, se continúan reforzando medidas que contribuyen al clima de criminalización que se vive actualmente
- b) Recrudescimiento de las medidas dirigidas hacia las OSC, y ahora se impulsa el uso del aparato penal para regular y controlar la actividad de las organizaciones de la sociedad civil.

REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA PARA PARTICIPAR EN UN ESPACIO DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2021

Fecha de realización: julio- agosto 2021.

Objetivo y descripción. En julio de 2020 se diseñó la ENCUESTA PARA PARTICIPAR EN UN ESPACIO DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2020, por parte del Grupo Promotor del Espacios Nacional de Articulación de OSC, la cual se sondeó con las Organizaciones participantes, quienes a su vez la aplicaron con algunas OSC de su entidad.

La Encuesta tuvo como propósito conocer la situación actual de las OSC en cuanto a su situación institucional y desarrollo de agendas sociales, en medio de la emergencia sanitaria, así como del desmantelamiento de políticas y acciones de fomento a sus actividades.

De igual forma buscó, que las Organizaciones socialicemos los temas de Agenda social que nos permitiesen articularnos para actuar e incidir de manera conjunta.

En 2021, el Espacio retomó la Agenda, a fin de ampliar la cobertura de respuestas por más OSC en el país.

Convergencia de Organismos Civiles envió esta Encuesta a un universo de 550 Organizaciones Civiles en el país, cuyo eje central de sus actividades se basan en la defensa de los derechos humanos desde diversas estrategias sociales y temáticas.

Resultados. Esta acción colectiva, enfrentó varios obstáculos que reflejaron en mucho la difícil situación por la que atraviesan las Organizaciones, dejando ver una fuerte afectación por la emergencia sanitaria para la realización de sus actividades, la cual se sumó a una creciente situación adversa de las Organizaciones por mantener su trabajo y su presencia pública, ello debido a la ausencia de políticas de fomento por parte del gobierno federal, el desconocimiento de las autoridades actuales para establecer acciones sustentadas y formales de relación gobierno- OSC en la incidencia de políticas públicas, y una fuerte afectación en sus capacidades institucionales por falta de recursos económicos y cierre de espacios participativos.

CONSULTA ELECTRÓNICA A LAS OSC PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO NACIONAL, ACERCA DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA ARTICULACIÓN NACIONAL

Fecha de realización: noviembre-diciembre 2021.

Objetivo y descripción. Esta consulta se diseñó con base en los puntos de agenda común que se expresaron en los Grupos de Trabajo de OSC participantes en el Encuentro Nacional de OSC, celebrado el 21 de octubre de 2021, vía zoom, e impulsado por el Espacio Nacional de Articulación de OSC

Como trabajo previo a esta encuesta electrónica, Maru Mata de IDEMO, A.C. realizó un ejercicio de rescate de las propuestas emitidas en el Encuentro, mediante la organización en seis Ejes de Acción: a. Articulación entre OSC; b. Fortalecimiento Interno; c. Movilización Social; d. Visibilidad y Posicionamiento; e. Gestión y Denuncia, y f. Incidencia en Política Pública y Cabildeo. A partir de esta organización de los temas y acciones propuestas en el Encuentro, se trabajó el diseño de la Consulta, mediante un formato de word con el listado de propuestas y su ponderación a corto, mediano y largo plazo.

Su objetivo fue ir avanzando en la concreción de estas propuestas, y evitar que se queden solo en buenas intenciones, por lo que el Grupo Promotor del Espacio Nacional de Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil, decidimos consultar a las OSC y redes participantes, para un ejercicio de priorización de las propuestas, con la intención de iniciar esta articulación amplia con aquellas que son más estratégicas y urgentes; sobre todo, en las que todas las OSC coincidamos en razón de las circunstancias que enfrentamos como colectivos.

El formato de Consulta fue enviado por el correo del Espacio a todas las Organizaciones participantes. De igual forma, desde Convergencia de Organismos Civiles, estuvimos reforzando la participación en esta Consulta de las Organizaciones participantes de las cuatro Reuniones Regionales preparatorias del Encuentro Nacional, que impulsamos en ese mes. Para su sistematización contamos con la participación de tres estudiantes de posgrado de la UAM Xochimilco de las áreas de política pública, que nuestro compañero Rafa Reygadas invitó a participar.

Resultados. La respuesta de las Organizaciones para el llenado de este formato fue muy baja, sin embargo varias organizaciones realizaron llamadas directas para responder a dicha consulta expresando las prioridades que ponderaron, lo que indica una dinámica baja de participación de las OSC, mediante estas vías. De igual forma confirmamos las posibilidades cada vez más limitadas de las OSC para participar en actividades más lejanas al cumplimiento de sus compromisos inmediatos, dada la reducción de personas en su Organización o la excesiva carga de trabajo.

Con el apoyo de la y los estudiantes de la UAM se elaboró una matriz de correspondencias en las respuestas, que nos permitió contar con un primer insumo de resumen de respuestas, que indicaron las prioridades más recurridas por las Organizaciones participantes. Dada la baja respuesta por escrito, se realizó un segundo insumo de ponderación de resultados considerando las respuestas consensuadas durante el Encuentro Nacional.

Producto de este proceso se cuenta actualmente con un Programa de Trabajo con acciones prioritarias a corto y mediano plazo. Este insumo será nuevamente consultado y llevado a proceso de consenso con las Organizaciones participantes e interesadas en participar en el Espacio durante el año 2022.

PRONUNCIAMIENTO “A LA CIUDADANÍA, AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A LAS Y LOS LEGISLADORES Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: “POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Fecha de realización: octubre 2021.

Objetivo y descripción. El objetivo de este pronunciamiento fue emitir un primer posicionamiento que expresara el sentir de las OSC expresado en el Encuentro Nacional de OSC del 21 de octubre, ante la situación de constricción fiscal y postura del Titular del Ejecutivo Federal ante el quehacer de las OSC en México.

Resultados. El pronunciamiento fue difundido a las organizaciones participantes del Encuentro, ante la demanda de las mismas organizaciones de contar con un documento público que permitiera difundir el Encuentro Nacional en sus localidades.

El pronunciamiento se difundió mediante algunas entrevistas en radio en cuatro Estados del país, y publicado en un medio escrito del Estado de Puebla.

CARTA AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, POSICIONAMIENTO DEL ENCUENTRO NACIONAL

Fecha de realización: diciembre 2021.

Objetivo y descripción. El objetivo de esta Carta al Presidente fue expresar el contexto adverso creado contra las OSC, promovido directamente por el Presidente de la República; presentar el entorno inseguro en el que están sobreviviendo las OSC e invitar al Ejecutivo a establecer un Diálogo Político.

Resultados. La carta fue revisada por las y los integrantes del Espacio Nacional de Articulación de OSC y sometida a consulta a otros actores de la sociedad civil. Con la versión final se llevará a compilación de firmas y entrega tanto a la Presidencia de la República como a la Comisión de Fomento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Mecanismo de Participación para la Incidencia en Políticas Públicas de las OSC, SEGOB-OSC en 2022.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL DIÁLOGO POLÍTICO GOBIERNO FEDERAL-OSC. BASES PARA LA AGENDA SOCIAL. ESPACIO DE ARTICULACIÓN NACIONAL DE OSC/CUC

Fecha de realización: 15 de abril de 2021.

Objetivo y descripción. Como parte del proceso abierto para una Mesa de Trabajo que dé seguimiento al Documento de Agenda Social para el Diálogo Político Gobierno Federal-OSC, presentado el 30 noviembre de 2020 a la ExSecretaria de Gobierno Dra. Olga Sánchez Cordero por el Espacio Nacional de Articulación de OSC/ CUC, se convocó por el responsable del seguimiento de este acuerdo, Lic. Miguel Enrique Lucia Espejo de la Dirección General de Vinculación Social y Asuntos Religiosos de SEGOB, el 15 de abril de 2021.

Resultados. En esta reunión se entregó por parte de SEGOB un documento de análisis de las propuestas y posibilidades de viabilidad conforme la óptica de SEGOB, y se presentó la propuesta de creación del Sistema Nacional de Vinculación Social, promovido por esta área de gobierno, sin avances en la Agenda propuesta.

Durante el resto del año, el Espacio dio seguimiento a esta reunión, anunciando la Dirección General ya citada que se realizaría nueva reunión a fines de diciembre de 2021, sin llevarse a cabo.

SOLICITUD DE REUNIÓN CON LA TITULAR DEL SAT, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2022

Fecha de realización: agosto-septiembre de 2021.

Objetivo y descripción. Presentar la iniciativa “Propuestas del Espacio Nacional de Articulación de OSC para la Resolución Miscelánea Fiscal de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)”, para el establecimiento de tres disposiciones fiscales relativos al reconocimiento del Título III a las personas morales constituidas por Código Civil sin fines lucrativos, así como para no considerar remanentes aquellos gastos, cuyas actividades realizadas en ámbitos comunitarios que no cuentan con servicios tecnológicos y destinadas a su objeto social, puedan comprobarse por emisión de CFDI de la OSC, dentro de los márgenes establecidos. La elaboración de dicha iniciativa estuvo a cargo de Convergencia de Organismos Civiles, A.C. desde la Comisión Fiscal.

Resultados. Se elaboró la propuesta de Resolución Miscelánea Fiscal, para el ejercicio 2022.

Se elaboró una carta oficio de solicitud de reunión con la Titular del SAT, informando de la presentación de una iniciativa propuesta por el Espacio, para una Resolución Miscelánea Fiscal del 2022; se gestionó la entrega de la carta vía electrónica, la cual fue recibida por la Oficina de la Titular del SAT.

La propuesta no pudo ser presentada, debido a que la Titular del SAT no dio cita a la Comisión Fiscal, como fue solicitada.

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

Fecha de realización: noviembre de 2019- noviembre de 2023.
Periodo enero- diciembre 2021.

Objetivo y descripción. Convergencia de Organismos Civiles, participa nuevamente en el Consejo Técnico Consultivo, CTC de la Comisión de Fomento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC, para el periodo noviembre de 2019- noviembre de 2023, quedando como Consejera Propietaria, además de ser la Coordinadora de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación de esta instancia de participación ciudadana, Margarita Argott Cisneros.

Resultados. Durante el año 2021, y como Coordinadora de la Comisión se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Promoción de un Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación del CTC que diera respuesta a la situación fiscal de las OSC, promueva la instalación de la Mesa de Trabajo del Programa Nacional de Fomento a las OSC, que avance en el establecimiento de los Indicadores básicos para la Evaluación de las Políticas Públicas de Fomento por el Ejecutivo Federal, y que abra un diálogo participativo con las OSC acerca de su valoración de la situación de estas políticas públicas.

En 2021 se continuó por parte de la Comisión con el seguimiento al Taller de Indicadores Prioritarios para la Evaluación de las Políticas Públicas de Fomento, entregando las cuatro dependencias federales (SEGOB, INDESOL, SHCP y SRE) los resultados informativos del Paquete de Indicadores diseñados en 2020, y ubicándose los vacíos de alcance de estos indicadores, cuyos resultados informativos no reflejan la realidad de la ausencia o limitación de estas políticas públicas en la actualidad, sino a actores gubernamentales y sociales, así como refleja las políticas de control fiscal, ya que utiliza información de programas, acciones y fondos que no están dedicados a las OSC. Se acuerda que para el 2022 se trabajará en el rediseño de estos Indicadores, a fin de que sean un insumo válido para una Evaluación de estas políticas.

Se diseñó y llevó a cabo una consulta por Google Forms de percepción del alcance e impacto de las políticas por OSC en el país, con alcance limitado, ya que no se alcanzó a consensuar una Encuesta que se pudiese distribuir a todas las OSC que están inscritas en el Registro Nacional de OSC, a cargo de INDESOL en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento.

Se elaboraron los criterios para la elaboración de Indicadores de Evaluación desde un Enfoque de Género.

La Comisión participó en el Grupo de Apoyo Técnico Comisión de Fomento-CTC para la revisión del Documento Base y proceso de Evaluación conjunta de las Políticas Públicas establecido en el artículo 26 de la LFFAROSC.

Se elaboró el Capítulo del CTC en este Documento Base, con los análisis y propuestas de puntos de evaluación de estas políticas públicas.

ANEXO. Documento Base para la Evaluación Conjunta de las Políticas Públicas de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC, Comisión de Fomento- CTC



PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO: DESARROLLO SOCIAL

Fecha de realización: 25 de noviembre 2021.

Objetivo y descripción. Reflexionar en torno a los desafíos que tiene la Ciudad de México para realizar una planeación orientada al desarrollo con perspectiva de derechos humanos. El objetivo de participar fue colocar 2 aspectos importantes en materia de la planeación de la Ciudad de México, la participación como elemento importante para poder elaborar políticas sociales sustentadas en el territorio y el segundo, la necesidad de diseñar políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Resultados. Avance en la discusión con el sector académico y gubernamental explicitando las restricciones sociales, políticas y técnicas que actualmente se observan el quehacer gubernamental para impulsar una planeación democrática de la Ciudad de México.

Enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=7tw6YukS-uc>

OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS CAMBIOS NORMATIVOS QUE SE REALIZARON PARA CAMBIAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INDESOL

Fecha de realización: 3 de diciembre 2021.

Objetivo y descripción. Con preocupación, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil nos enteramos de la publicación del 11 de noviembre de 2021, en su página, acerca del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar (<https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/52793>), donde se especifica la creación de una nueva Dirección General de Bienestar y Cohesión Social, misma que propone en este Anteproyecto incluirla en la estructura de la Secretaría de Bienestar, como instancia centralizada y dependiente la misma. Ello en sustitución del órgano descentralizado Instituto Nacional de Desarrollo Social, considerando en este anteproyecto su abrogación.

En este contexto Convergencia de Organismos Civiles participa en el consulta electrónica promovida por mandato legal, por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, CONAMER, quien tiene que emitir un fallo respecto de la solicitud de la Secretaría de Bienestar a esta instancia, para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), la cual fue presentada el 22 de noviembre de este año, demandando el cumplimiento de la Ley Federal de Fomento en este proceso que representa para las Organizaciones un paso más del gobierno federal para el desmantelamiento de las políticas e instituciones del fomento.

Resultados. La carta fue incluida y publicada en el mecanismo de consulta de la CONAMER, donde al parecer sólo se recibieron 11 observaciones ciudadanas.

Las Organizaciones desconocemos que existen estos mecanismos y recursos legales, los cuales nunca han sido pertinentemente difundidos por las instancias de gobierno. La desaparición del INDESOL y la creación de una Dirección dependiente en la toma de decisiones por la Secretaría, es una decisión donde la sociedad debe opinar y demandar el cumplimiento y resguardo de las obligaciones legales por el Gobierno.

La información de este proceso fue dada a conocer por el INDESOL, una vez que se filtró públicamente el Anteproyecto de Decreto, sin que haya habido un tiempo oportuno para difundir la posibilidad de respuesta por esta vía. Sólo sabemos que la organización Más Ciudadanía, A.C. y Convergencia alcanzamos a subir nuestras cartas observación a este mecanismo, en el muy reducido tiempo con el que contamos para reaccionar a esta medida.

INDESOL, termina funciones en marzo del 2022, y pasa a ser Dirección General.

ANEXO. Carta de Convergencia de Organismos Civiles a CONAMER, del 3 de diciembre del 2021.

ANEXO. Proyecto de Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar”.



TALLER VIRTUAL FISCAL. CONSIDERACIONES RELEVANTES HACIA 2022. OSC'S EN CONTINGENCIA PERMANENTE

Fecha de realización: 14 de diciembre de 2021.

Objetivo y descripción. Generar un espacio de reflexión colectiva respecto de los últimos cambios fiscales en México, compartir herramientas técnicas y de organización, que permitan a cada OSC tomar las decisiones administrativas adecuadas a su forma de trabajo, alcance organizativo y propósitos sociales para enfrentar la situación actual.

Resultados. Se contó con la participación de 110 organizaciones de diferentes estados de la república, se logro rescartar el antes y el momento actual que vivieron las OSC respecto de los cambios fiscales, así como sus preocupaciones, a partir de esto se logro poder dotarlas de herramientas de cara al siguiente año, además de que de forma interna permitió identificar cuáles deberían ser los talleres a realizarse durante 2022.



ANEXOS

I. ESPACIO CUC/ GRUPO PROMOTOR DE LA ARTICULACIÓN DE OSC NACIONAL

Surgido a partir de un acuerdo en el marco del Encuentro de Organizaciones Civiles, celebrado el 9 de abril de 2019, está conformado actualmente por las siguientes Organizaciones:

- ADL Visión Compartida, A.C
- Alternativas y Capacidades, A.C.
- Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria”, A.C.
- Centro de Estudios Sociales y Culturales “Antonio de Montesinos”, A.C.
- Centro Tepoztlán, A.C.
- COMUESE, A.C.
- Convergencia de Organismos Civiles, A.C.
- EDNICA, IAP
- DECA Equipo Pueblo, A.C.
- Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, A.C.
- Incide Social, A.C.
- Servicio, Desarrollo y Paz, SEDEPAC, A.C.
- Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C.
- Save the Children México, IAP

Durante el 2021, El Grupo Promotor del espacio de Articulación de OSC Nacional, realizamos las siguientes acciones:

Actividades de articulación del Espacio CUC

Mesa de consulta de iniciativa de adición del artículo 79 Bis de la LISR, a cargo de Comisión Fiscal de Convergencia de Organismos Civiles, con Equipo Fiscal (Alternativas y Capacidades, Apple Seed, Abogados Pro Bono) y UNIDOSOC. Mayo 2021.

I. ESPACIO CUC/ GRUPO PROMOTOR DE LA ARTICULACIÓN DE OSC NACIONAL

Posicionamientos en defensa del derecho a participar, al fortalecimiento y al fomento a las actividades de las OSC

Seguimiento al pronunciamiento “En defensa de nuestros derechos como organizaciones de la sociedad civil a luchar por la justicia social y la participación ciudadana, a ejercer la solidaridad y la incidencia en las políticas públicas”, publicado el 28 de febrero 2020, y como documento base para el Diálogo con las instancias de gobierno federal durante 2021.

Pronunciamiento “**A la ciudadanía, al gobierno federal, a los gobiernos estatales y municipales, a las y los legisladores y a las Organizaciones de la Sociedad Civil: “Por el reconocimiento de los derechos de la sociedad civil “**, octubre 2021

Carta al Presidente Andrés Manuel López Obrador, posicionamiento del Encuentro Nacional, diciembre 2021.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

Convergencia de Organismos Civiles, participa nuevamente en el CTC, para el periodo noviembre de 2019- noviembre de 2023, quedando como Consejera Propietaria, además de ser la Coordinadora de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, Margarita Argott Cisneros.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EVALUACIÓN DEL CTC, PERIODO ENERO- MAYO 2021

Conforme al Plan de Trabajo 2021 acordado por esta Comisión y aprobado por el pleno del Consejo Técnico Consultivo, las acciones que se llevaron a cabo del mes de febrero al 21 de diciembre fueron:

1. Acciones generales
2. Reuniones de Seguimiento del Proceso de Evaluación. Participación en el Grupo de Apoyo Técnico, GAT de la Comisión de Fomento
3. Reuniones de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación
4. Documentos elaborados:
 - Plan de Trabajo 2021 de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación del CTC
 - Propuesta metodológica para el el diseño de contenido de las Fichas Técnicas de los Indicadores Básicos para la Evaluación de las Políticas Públicas de Fomento a las Actividades de las OSC por la APF, en el ejercicio 2020.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS OSC

Contribuir a la consolidación de un Sistema de Evaluación de la Política de Fomento a las actividades realizadas por las OSC, con base en lo dispuesto en la LFFAROSC y a partir de indicadores que permitan evaluar, de manera sistemática los avances en el cumplimiento de los objetivos de la política de fomento y sistematizar la información y la experiencia.

1. Revisión de contenidos de las Fichas

1.1. Se trabajó la propuesta metodológica para el diseño de contenido de las fichas junto con el GAT

El contenido de las Fichas fue entregado por la Comisión de Fomento el 26 de mayo.

Del 28 de mayo al 17 de junio se ha revisado el contenido de las fichas trabajadas al interior del CTC.

- Sesión interna de la Comisión, y seguimiento por correo electrónico.

- Solicitud a la Presidencia, por conducto de la Secretaría Ejecutiva al pleno del CTC para recibir sus observaciones el 2 de junio.

2. Reuniones internas para elaboración de propuesta

2.1. Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo interno de la Comisión y la revisión y elaboración de insumos vía internet de 30 marzo y 4 de mayo 2021.

2.2. Reunión expresa para la revisión 27 de mayo del 2021.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

SEGUNDO INFORME DE ACCIONES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO- CF-LFFAROSC

Conforme al Plan de Trabajo acordado por esta Comisión y aprobado por el pleno del Consejo Técnico Consultivo en febrero de 2021, las acciones que ha llevado a cabo del mes de mayo al 30 de noviembre del presente año son:

1. Acciones generales. Participación de integrantes de la Comisión en actividades generales

- Presentación del libro México: Visión Multilateral, 22 de junio a las 17:00hrs, la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Participación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo (CTC), 22 de junio de 2021, 11:00 horas, vía zoom.
- Continuación de la presentación del proyecto del Sistema Nacional de Vinculación con OSC, 15 de julio, 17:00 horas, vías zoom
- Bienvenida a nuevas Consejeras y Consejeros al CTC, agosto 2021
- Participación en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, 21 de septiembre 2021, 11:00 horas, vía zoom
- Pronunciamiento de las y los integrantes ciudadanos y ciudadanas del CTC, con relación a la propuesta de reforma al artículo 151 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, del 14 de octubre del 2021.
- Primer seminario, titulado "Cooperación al desarrollo para las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Agenda 2030", el cual se llevará a cabo el lunes 8 de noviembre a las 16:30 horas.
- Participación en la Reunión preparatoria del CTC a la Cuarta Sesión Ordinaria, 29 de noviembre, 15:00 horas, vía zoom.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

- Participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, 30 de noviembre de 2021, 11:00 horas, vía zoom.
- Participación en la primera Sesión Extrordinaria del CTC, 21 de diciembre de 2021, a las 10:30 horas, vía zoom.

2. Reuniones relativas Proceso de Evaluación. Participación en el Grupo de Apoyo Técnico, GAT de la Comisión de Fomento

- 4 de mayo, 17:00 horas, Segunda Reunión del GAT 2021

Orden del día

1. Presentar una propuesta de calendario y actividades para avanzar el proceso de integración de los indicadores propuestos para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de la APF a las OSC de 2020.

- 3 de agosto, 16:00 horas, Tercera Reunión del GAT 2021

Orden del día:

1. Exposición de la propuesta de encuesta para las OSC, diseñada por las y los consejeros.
2. Avance del documento base de la evaluación conjunta 2020.

- 26 de noviembre, 11:00 horas, Cuarta Sesión del GAT 2021

Orden del día:

1. Revisión de los indicadores para la evaluación del fomento a las actividades de las OSC. Sesión de seguimiento.
2. Proceso de Revisión del Documento Base para la Evaluación conjunta Comisión de Fomento- Consejo Técnico Consultivo de las Acciones de Fomento por la Administración Pública Federal, ejercicio 2020.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

El 29 de septiembre de 2021, conforme el calendario elaborado por el Grupo de Apoyo Técnico, GAT, y presentado en la Primera Reunión del GAT, en abril de 2021 fue distribuida la Segunda versión del Documento para su revisión. El Coordinador del Grupo por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento, Lic. Javier Macedo, recibió tres revisiones por el CTC, además de lo trabajado por la Comisión de Fomento.

El documento fue modificado y entregado a todas y todos los integrantes el 17 de octubre de este año, así como se revisó la integración del Capítulo del CTC en el mismo.

La Coordinación de la Comisión de Políticas Públicas revisó la integración del Capítulo del CTC en el Documento Base, y se trabajó la modificación de un subíndice con la Consejera Kathy Butcher, quedando la última versión terminada y revisada el 28 de octubre. El 5 de noviembre, una vez revisado por la Comisión de Fomento se distribuyó la última versión a todas y todos los integrantes del CTC y la Comisión de Fomento, la cual será el texto de análisis e insumo de trabajo el próximo 7 de diciembre, en la Sesión de la Evaluación conjunta de la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo.

4. Elaboración del Capítulo del Consejo Técnico Consultivo en el Documento Base

Conforme el Plan de Trabajo 2021, la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, acordó la elaboración del Capítulo del CTC, en acuerdo establecido en el Grupo de Apoyo Técnico, GAT, instancia que tiene como fin llevar a cabo las tareas de integración del material base para la Evaluación conjunta de la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo, CTC, y el proceso metodológico que otorgue elementos para el análisis, donde participa esta Comisión.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

Dicho acuerdo fue establecido en el 2019, para el ejercicio 2020, y a partir de ahí, se considera este apartado, que tiene como fin expresar los resultados del análisis, investigación y aporte del CTC respecto de las acciones de fomento, a partir del diseño y la implementación de instrumentos para el análisis de las políticas públicas para alimentar el enfoque, contenido, metodología y alcance de este proceso de Evaluación. Inicialmente se planeó la entrega de este capítulo en el marco del proceso de integración de la segunda versión de este Documento Base. El 24 de agosto, conforme el calendario del GAT fue enviado por el Coordinador de esta instancia, Lic. Javier Macedo, la Segunda versión del Documento Base, donde se solicitó previamente la dispensa del CTC, en la Sesión del GAT del 3 de agosto, para enviar el correspondiente capítulo en el mes de septiembre- octubre, durante el proceso de revisión de esta segunda versión.

En el marco de la Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión, se presentó por la Coordinadora, una nueva propuesta de Índice de Contenidos, conforme los trabajos realizados hasta el momento, y a realizar este año, y en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo:

I. Introducción

- Síntesis del proceso encaminado este año: indicadores y encuestas (percepción y valoración)

II. Marco general de Percepción de las OSC respecto de los impactos y alcances de las políticas de fomento.

- Evaluación de Percepción, resultados

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

III. Propuestas para el avance de la Evaluación Conjunta

- Indicadores de género (propuesta general y modo de integración)
- Indicadores para creación de infografías acerca de las OSC por el Registro Federal de OSC, a cargo del Indesol. Comisión de Registro

IV. Conclusiones

Se presentó la propuesta de incluir en el Capítulo, los Indicadores propuestos por la Comisión de Registro del CTC, para construir Infografías acerca del trabajo de las OSC y difundirlas como parte de las acciones de fomento a su quehacer. Se acordó integrar los trabajos de las y los integrantes de la Comisión entre el 23 y 26 de agosto, entregándose por cargas de trabajo a inicios del mes de septiembre.

El Punto IV se compuso finalmente por la incorporación de un análisis acerca del informe del gasto por acciones de fomento reportados por el gobierno federal en el ejercicio 2020, aportando consideraciones relativas a la necesaria separación de los rubros presupuestales que están destinados al otorgamiento de presupuestos gubernamentales para instancias paraestatales, así como de acciones que no corresponden al cumplimiento del artículo 13 de la LFFAROSC, en materia de fomento del quehacer de las organizaciones. Así también, un documento de referencia de puntos de balance recibido por la Comisión de Fomento, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CTC.

El Índice de contenidos, con todos los aportes y sugerencias recibidos y trabajados de julio a octubre, quedó de la siguiente manera:

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

I. Introducción

I.1. Proceso desarrollado en 2020.

I.2. Presentación de los Indicadores Prioritarios

I.3. Propuesta metodológica para la construcción de contenidos de las Fichas Técnicas y su llenado.

I.4. Análisis y percepción de la respecto de la información que se genera en la Cuenta Pública, que da sustento al Documento Base para la Evaluación Conjunta.

II. Marco general de Percepción de las OSC respecto de los impactos y alcances de las políticas de fomento. Encuesta a OSC

II.1. Respecto del conocimiento acerca del marco normativo

II.2. En cuanto a las acciones de fomento por la APF que conocen las OSC.

II.3. En cuanto a los principales aportes que las OSC participantes en la Encuesta perciben respecto de estas acciones de fomento para el fortalecimiento del quehacer de las OSC, (pregunta 4).

II.4. En cuanto a los principales obstáculos para acceder a las acciones de fomento que perciben las OSC participantes, (pregunta 5)

II.5. En cuanto a las percepciones manifestadas en esta Encuesta por las OSC participantes, referente a los impactos que consideran han tenido estas políticas públicas en el quehacer de las OSC a lo largo de los 17 años desde que fue aprobada la LFFAROSC hasta el momento (pregunta 6).

II.6. Relacionado con la percepción de las OSC respecto de los órganos para coordinar las acciones de fomento, así como su órgano consultivo (CTC).

II.7. Perfil de las OSC participantes.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

III. Propuestas para el avance de la Evaluación Conjunta. Indicadores

III.1. Indicadores de género (propuesta general y modo de integración), por la Consejera Maricarmen Ramírez, integrante de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación

III.2. Indicadores para la creación de infografías acerca de las OSC por el Registro Federal de OSC, a cargo del Indesol, por la Comisión de Registro

III.3. Reflexiones y percepción respecto de la información que da sustento al Documento Base para la Evaluación Conjunta, así como propuestas derivadas de las acciones de fomento informadas por la APF.

III.3.a. De la revisión al documento base: “Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF a las OSC, en el ejercicio fiscal 2020.”, por la Consejera Kathy Butcher, Coordinadora de la Comisión de Comunicación.

III.3.b. Comunicado dirigido a la Comisión de Fomento por la Secretaria Ejecutiva del CTC, derivado del Informe de la acciones de fomento

El documento relativo al Subcapítulo del CTC, con el inciso B, en el Capítulo III del Documento Base para la Evaluación Conjunta de la Comisión de Fomento y el CTC, Evaluación Cualitativa, quedó incorporado en octubre de 2021, una vez realizadas las revisiones por las dependencias de la Comisión de Fomento, y la reformulación e integración de los últimos dos documentos, con una extensión de 73 páginas, en documento aún sin editar.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

5. Reuniones de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación

- Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, 7 de mayo, 17:00 horas, vía zoom.

Orden del día:

1. Presentar una propuesta de calendario y actividades para avanzar el proceso de integración de los indicadores propuestos para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de la APF a las OSC de 2020.
2. Reunión de Trabajo Interna de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación del Consejo Técnico Consultivo, preparatoria a la Reunión del GAT del 3 de agosto, con el propósito de acordar la propuesta del CTC relacionada al mecanismo, plazos y forma de realización de la Encuesta. 29 y 30 de julio de 2021, vía zoom.

- Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación de la LFFAROSC, vía zoom, 18 de agosto de 2021, 18:00 horas.

Orden del Día:

1. Revisión de resultados de la Encuesta de Percepción de las OSC acerca de las Políticas de Fomento, circulada entre OSC en el nivel nacional a partir del 9 de agosto al 17 de agosto de 2021. y formulación de los puntos de análisis para ser integrados al Capítulo del CTC a entregar a fines de agosto del presente año.
2. Formulación final de la propuesta de Encuesta valorativa por las OSC acerca de las Políticas de Fomento a cargo de la APF, en el ejercicio 2020, mediante preguntas cerradas y alcance masivo. Definición de formato final, fechas y plazos de permanencia, sistematización y método de análisis conjunto CF- CTC en el marco del GAT. Se anexa propuesta inicial de encuesta.
3. Revisión de propuesta de contenidos del Capítulo del CTC en el Documento Base, a cargo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación y división de tareas.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

4. Puntos generales
5. Establecimiento de acuerdos

- Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, Orden del día:

1. Revisión del texto final del Capítulo del CTC en el Documento Base, a cargo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación.
2. Metodología de análisis de los resultados del llenado de las Fichas Técnicas basadas en los indicadores Prioritarios construidos conjuntamente Comisión de Fomento- CTC a proponer al GAT. Acciones de seguimiento y concreción.
3. Revisión de propuesta de contenidos del Informe de la Comisión para presentar el 30 de noviembre.
4. Propuestas de acciones a dar seguimiento por la Comisión, en el marco de las atribuciones del CTC, que respondan a la situación actual de las OSC en México. Presentación de iniciativas por integrantes de la Comisión
5. Establecimiento de acuerdos, y puntos a presentar en la Cuarta Sesión Ordinaria del CTC el próximo 30 de noviembre de 2021.

6. Diseño y realización de la Encuesta de Percepción de las OSC acerca de las Políticas de Fomento por la Administración Pública de Fomento

La LFFAROSC establece como derecho de las OSC la participación en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y procesos que realicen las dependencias y entidades, en relación con las actividades a que se refiere el artículo 5 de la LFFAROSC (artículo 6, fracción XI); además de ser el sujeto de derecho de esta ley mediante el desarrollo y aplicación de políticas públicas encaminadas a fortalecer el quehacer y aporte de estos organismos de la sociedad civil organizada (artículos 1 y 6).

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

Quienes desde sus acciones sin fines de lucro y de interés social contribuyen al desarrollo social del país, a la democracia y la participación ciudadana en la toma de decisiones del rumbo del país, mediante el desarrollo múltiples estrategias y diversas identidades sociales desde la autonomía partidaria, religiosa, gubernamental y empresarial (artículos 3 y 5).

En el marco del proceso de evaluación de la política federal de fomento a las actividades realizadas por las OSC, llevado a cabo de manera conjunta por la Comisión de Fomento y el CTC, se considera fundamental contar con la visión que tienen las OSC con respecto a dicha política. Por este motivo, el CTC, como participante del GAT de la Comisión de Fomento propuso como un segundo instrumento de información y análisis que coadyuve a la realización de la Evaluación Conjunta de las políticas de fomento que establece esta ley (artículos 11 y 26, LFFAROSC).

El objetivo planteado para esta Encuesta de Percepción fue “Identificar la percepción general que tienen las OSC que cuentan con CLUNI, acerca de los impactos y aportes de la política de fomento para el desarrollo de sus actividades impulsada por la APF, así como los obstáculos para su acceso y aprovechamiento”.

El pasado 3 de agosto del 2021 fue presentada ante el GAT esta propuesta compuesta de 10 reactivos, cuatro de éstos con respuestas de opción múltiple y siete con respuestas abiertas limitadas a tres opciones en frases cortas, además de los datos básicos de identificación relacionados con la entidad donde realizan sus actividades, el nombre de la OSC y fecha de constitución.

En dicha reunión se realizaron varias observaciones y propuestas alternativas, acordando reelaborar la encuesta con base en las observaciones, las cuales están desglosadas en el Inciso B del Capítulo Tercero del Documento Base, para ser una Encuesta valorativa de las políticas de fomento en el ejercicio 2020, de alcance masivo, cerrada con opciones múltiples.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

Y se sugiere que el esfuerzo de la Encuesta presentada puede aplicarse a manera de piloto y, con base en sus resultados se oriente la construcción de las opciones múltiples y se avance en la estructuración de cada pregunta.

Por ello, la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación lanzó esta encuesta (anexa a este informe) mediante la aplicación abierta de los Formulario de Google, el 9 de agosto de 2021, a partir de los directorios de OSC, con un periodo acotado, y como prueba piloto, a fin de tomar sus resultados como insumos para la construcción de la Encuesta amplia a aplicarse en el último trimestre de este año.

El periodo de publicación fue de la fecha mencionada hasta el 18 de agosto de 2021, con una respuesta de 162. La Encuesta aún permanece en línea, en tanto se realice la primera sesión de trabajo para la realización de la Encuesta valorativa. Para el 15 de septiembre de 2021 respondieron 181 OSC. Los resultados de esta encuesta piloto de detallan en el citado Documento Base para la Evaluación Conjunta.

7. Elaboración de la propuesta de Indicadores de Género para la Evaluación de las Políticas de Fomento por la APF, a fin de integrar un enfoque de género en el diseño, aplicación y evaluación de estas Políticas.

Conforme las acciones acordadas en el Plan de Trabajo 2021 del CTC, relativo a las acciones de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, se propuso como acción la elaboración de Indicadores de Género para la Evaluación y formulación de propuestas de políticas públicas de fomento a las actividades realizadas de las OSC.

A partir de agosto, se revisó por la integrante de esta Comisión Consejera Maricarmen Ramírez y la coordinadora Consejera Margarita Argott el seguimiento de las tareas a llevar a cabo para el análisis y generación de una propuesta de formulación de Indicadores de Género, a fin de integrar en la estructura y contenidos de la información que se integra en el Documento Base para la Evaluación Conjunta,

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

y que de ello, se inicie el diseño de políticas públicas para el fomento de las actividades realizadas por las OSC, desde un enfoque de género.

En la Quinta Reunión de Trabajo se anunció el avance en este sentido y el 2 de septiembre fue entregada por la Consejera Maricarmen Ramírez, vía correo electrónico, la propuesta de indicadores, misma que se dio a conocer por esta vía a las y los integrantes de la Comisión, a fin de integrarlos en el contenido del Capítulo del CTC. La revisión conjunta por la Comisión y el análisis derivado de este trabajo quedan como tarea para el año 2022.

8. Documentos elaborados con propuestas diseñadas por la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación durante el periodo informado.

- Capítulo del CTC en el Documento Base para la Evaluación conjunta entre la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo de la LFFAROSC, ejercicio 2020, a cargo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación del CTC
- Propuesta conceptual para el diseño de Indicadores de Género para el diseño, aplicación y evaluación de las Políticas Públicas de Fomento a las Actividades de las OSC por la APF.
- Encuesta Piloto exploratoria de Percepción de las OSC acerca de las Políticas de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC por la APF.
- Propuesta inicial de Encuesta Valorativa de opciones cerradas acerca de las Políticas Públicas de Fomento que señala la LFFAROSC, 9 de agosto de 2021.

9. La Comisión de Políticas Públicas anexa a este Informe de periodo, los siguientes documentos:

- Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, 7 de mayo 2021.

II. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OSC

- Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación, 18 agosto 2021.
- Documento resultados Encuesta piloto de Percepción de OSC sobre Políticas de Fomento, 3 agosto 2021.

Participaron en las tareas de esta Comisión: Consejero Propietario Mtro. Adán García, Consejera Suplente APCC Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Consejera Propietaria Licda. Kathleen Marie Butcher, Consejero Propietario Lic. Edgar Freeman Rubio, Consejera Suplente Mtra. Maricarmen Ramírez Hernández, Consejera Propietaria C. Margarita Argott Cisneros, Coordinadora de la Comisión.

EQUIPO

Margarita Argott Cisneros
Ana Belen Bautista Chan
María del Pilar Berrios Navarro
María Magdalena García López
Arturo Hernández Quezada
Laura Zapata Carmona

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN DE:

Luis Baltazar Salinas Domínguez
Lorena Velasco Díaz
Pablo Picazo Aldana
Sandra Páramo Sánchez
Sayuri N. Alducin Delgado

www.laconvergenciacivil.org



Convergencia de Organismos Civiles A. C.

